

	<p align="center"><i>E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4</i></p>	<p><i>VERSIÓN:</i> 001</p>
		<p><i>FECHA:</i> 10/10/2011</p>

CONVOCATORIA PÚBLICA N°003 DE 2020

CONVOCATORIA A VEEDORES

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO convoca a los VEEDORES CIUDADANOS EN GENERAL para que realicen el control social en las etapas Pre-contractual, Contractual y Post-contractual del presente proceso de contratación.

Esta convocatoria también se publicará en aviso que se fijará en la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO a partir de la apertura de la presente convocatoria hasta su cierre.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

ALCANCE Y JUSTIFICACION DEL PROCESO CONTRACTUAL

Se debe realizar la Invitación al público con el fin de adjudicar la reposición del centro de salud de San Francisco del Rayo de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, toda vez que es de suma importancia para los funcionarios y usuarios de la Empresa Social del Estado, en pro del adecuado cumplimiento de los objetivos y funciones de la E.S.E., en virtud a que el art. 58 de la Ley 1438 de 2011, que hace referencia a la habilitación de prestadores de servicios de salud, indica que las Entidades promotoras de salud, los prestadores de servicio de salud, los administradores de Riesgos profesionales deberán contar con las condiciones

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

necesarias para prestar un servicio de calidad.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, adelantó los respectivos estudios de Conveniencia y Oportunidad para iniciar proceso de convocatoria pública de ofertas, como institución prestadora de servicios de salud que presta servicios de baja complejidad en el municipio de Montelíbano Córdoba, que cuenta con una población de más de 80000 personas, por lo que permanentemente, en procura de optimizar la prestación de los servicios de asistencia médica, hospitalaria y mobiliario, con el fin de optimizar la prestación de los servicios de salud a los usuarios y en cumplimiento del mejoramiento continuo planteado en el Plan de Gestión del Gerente, da siempre estricto cumplimiento a la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social donde actualizó las normas de habilitación de los servicios de salud que deberán aplicar los prestadores de servicios de salud.


Teniendo en cuenta lo antepuesto, cabe citar que la E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, posee el Centro de Salud ubicado en el corregimiento de San Francisco del Rayo y en atención a las múltiples solicitudes de la comunidad residente en ese corregimiento, afiliados a las E.P.S. del régimen subsidiado con quienes poseemos contratos y considerando la necesidad de mejorar las instalaciones del Centro de salud, que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, posee allá, con el fin de adecuarla, toda vez que con el paso del tiempo y el abandono administrativo al que ha sido sometida impide su utilización para la prestación de los servicios que facilitarían el acceso a la salud de los habitantes, dada su ostensible distancia del casco Urbano, que dificulta el acceso a la atención primaria de los habitantes, se presentó proyecto ante el Ministerio de Salud y Protección Social y mediante Resolución 3373 de 2019 asignó recursos para el proyecto Reposición del Centro de Salud de San Francisco del Rayo.

En la actualidad en el Corregimiento de San Francisco de Rayo existe una deficiente atención en los servicios de salud de los usuarios. Este centro hospitalario que tiene una influencia en todo el corregimiento y en algunas veredas y centros poblados aledaños del Municipio, cubre en un 99% a los usuarios del régimen subsidiado y al 1% del régimen contributivo. La debilidad mayor radica en atender a los pacientes en una infraestructura muy deteriorada, la cual no cuenta

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	<p align="center">E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4</p>	<p><i>VERSIÓN:</i> 001</p>
		<p><i>FECHA:</i> 10/10/2011</p>

con las condiciones físicas adecuadas, ni reglamentarias. La construcción que cumplió su vida útil, presenta paredes agrietadas, techos a punto de colapsar y pisos en muy mal estado, de esta manera no se está cumpliendo con los estándares de calidad y exigencias del Ministerio de Salud y Protección Social. Por otro lado, la mayoría de veces los pacientes deben ser trasladados a la zona urbana y en casos peores a otros centros asistenciales lejanos, lo que pone en riesgo la vida de los pacientes. Así las cosas, en el Municipio se refleja el aumento en los índices de morbilidad y mortalidad en la población, sin dejar de lado que consecuente a esto se está violando el derecho fundamental de la salud, además de la insatisfacción en las necesidades básicas de los usuarios y desmejoramiento del bienestar y calidad de vida de todos los habitantes.

Con la reposición de este centro de salud en el corregimiento de San Francisco del Rayo perteneciente al Municipio de Montelíbano, Córdoba, se busca garantizar el acceso a los servicios de salud de la población perteneciente a San Francisco del Rayo y sus alrededores, cuya distancia hasta el casco Urbano del Municipio de Montelíbano es de más de tres (3) horas y así brindar una mejor prestación de este servicio que hace parte de la satisfacción básica de sus habitantes, ya que de esta manera el lugar de atención sería más confortables para el personal laborar como para los usuarios que acudan a este sitio.

Por lo anterior se requiere garantizar la infraestructura adecuada para tal fin.

CAPITULO I

OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Social del Estado HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, se permite invitar públicamente para que los interesados presenten propuestas con el fin de contratar la prestación del servicio cuyo objeto y especificaciones se describe a continuación:

OBJETO DEL CONTRATO:

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DEL RAYO EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA.

1.1.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.

El régimen jurídico aplicable a la presente Convocatoria Pública de Ofertas y al Contrato que de ella se derive será el previsto en el Acuerdo N°003 de 2014, "Por medio del cual se revoca íntegramente el Acuerdo N°004 de 2012 y se expide un nuevo Estatuto de contratación de la E.S.E. E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO" y la Resolución N°042 de 2014 "Por medio de la cual se expide y reglamenta el manual de contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO al estatuto de contratación adoptado"

1.2.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

De cada una de las etapas y de los trámites del proceso de selección, se dejará constancia escrita suscrita por quienes en ellas y ellos intervengan. La Dirección del proceso de selección estará en cabeza del Gerente de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, sin perjuicio del adelantamiento del trámite que estará a cargo de la Oficina Jurídica.

El proceso de selección se adelantará con observancia principalmente de los principios de objetividad, transparencia y publicidad. En consecuencia, todas las actuaciones serán públicas, dando la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO la oportunidad para que los interesados conozcan sus actuaciones y las controvertan, si a ello hay lugar.

En cada una de las etapas y de los trámites del proceso de selección, solo podrán actuar las personas naturales proponentes, y para el caso de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, podrán actuar solamente sus representantes legales, jurídicamente acreditados, o los apoderados de estos.

Los apoderados podrán actuar en el proceso de selección, previa exhibición y entrega del respectivo poder, con nota de presentación personal y reconocimiento de escrito y firma ante notario público de quien lo otorga. Dicho poder debe contener expresamente las facultades otorgadas al apoderado.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

1.3.- DOMICILIO.

Para todos los efectos legales y contractuales, el domicilio será el Municipio de Montelíbano, Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, ubicada en Carrera 5 N°23-144, sede de la E.S.E.

1.4.- IDIOMA DE LA PROPUESTA.

La propuesta, correspondencia y demás documentos de la presente invitación, deberán estar escritos en idioma español.

1.5.- PLAZO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El plazo de la convocatoria pública es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la del cierre, de acuerdo con el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales.

Cuando lo estime conveniente la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan intervenido en la audiencia para precisar contenido y alcance de la convocatoria pública y sean posibles oferentes, dicho plazo se podrá prorrogar antes de su vencimiento hasta por la mitad del término inicialmente fijado. La solicitud de aplazamiento deberá ser formulada como mínimo dos días antes del cierre de la convocatoria.

1.6.- OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, RESPUESTAS Y AJUSTES

Las observaciones a las condiciones contractuales, respuestas y ajustes se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora dispuestos en el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales.

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones contractuales e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar en alguna forma la convocatoria y el proceso de selección.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	<p align="center">E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4</p>	<p><i>VERSIÓN:</i> 001</p>
		<p><i>FECHA:</i> 10/10/2011</p>

Las observaciones a las condiciones contractuales deben hacerse por escrito o a través del correo electrónico juridica@hospitalmontelibano.gov.co, por el proponente o su apoderado, en el lugar, fecha y hora dispuestos en el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO podrá hacer las modificaciones que considere convenientes a las condiciones contractuales de convocatoria, a través de adendas y estas formarán parte de las mismas y serán publicadas a través de la página web de la Institución y en cartelera ubicada en un lugar visible de la entidad. En caso de contradicción entre las condiciones contractuales y las modificaciones, primará lo determinado aquellas.

Es entendido que el conjunto de elementos que constituyen la convocatoria se complementan entre sí y cualquier mención, especificación o detalle que aparezca en un documento y que no esté contemplado en otro, se tendrá como valedero para las condiciones de la convocatoria.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos en cualquier momento y hasta la adjudicación. Las condiciones contractuales y los documentos que hacen parte del mismo, formarán parte integral del contrato.

1.7.- FECHAS DE APERTURA Y DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.

La apertura y cierre de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el lugar, fecha y hora dispuestos en el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales.

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria, se considerarán extemporáneas y no se tendrán en cuenta.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Cualquier modificación que el proponente quiera introducir a su propuesta deberá ser hecha en la misma forma y por los mismos medios que aquella, antes de la fecha y hora de cierre de esta convocatoria.

Cualquier adición o modificación que se pretendiere hacer después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria no se tendrá en cuenta.

1.8.- PUBLICACIÓN Y SUMINISTRO A INTERESADOS DE CONDICIONES CONTRACTUALES A TRAVÉS DE AVISO EN CARTELERA Y PÁGINA WEB.

La publicación y suministro a interesados de las condiciones contractuales será a través de aviso en cartelera y página web y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora dispuestos en el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales.

Los posibles interesados en participar de la presente convocatoria tendrán la posibilidad de conocer el contenido de las condiciones contractuales a través de la página web <http://www.hospitalmontelibano.gov.co/> o acercándose al Hospital Local del Montelíbano, Carrera 5ª N°23-144, Secretaria de Gerencia y Cartelera.

Adicionalmente podrá solicitar los A.P.U. correspondientes en el correo electrónico juridica@hospitalmontelibano.gov.co o en la oficina jurídica de esta entidad.

1.9.- PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El plazo definitivo de entrega de las propuestas está dispuesto en el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales

1.10.- LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La propuesta se presentará en original; en dos sobres debidamente sellados, el primero el cual a su vez deberá contener todos los documentos esenciales de la propuesta y necesarios para constatar los requisitos habilitantes: jurídicos, financieros, y técnicos; y en sobre separado debidamente sellado la oferta económica. La propuesta deberá presentarse con un índice del contenido de la

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

misma, encuadernada, rotulada, firmada y foliada, en el lugar, fecha y hora dispuestos en el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales.

La propuesta técnica y la oferta económica deberán presentarse en original y copia en medio magnética.

1.11.- PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

El sobre que contiene la propuesta deberá tener el siguiente título:

MONTELÍBANO, (FECHA)

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO**

CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO – 003-2020

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DEL RAYO EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PROPONENTE

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO no será responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes en la presentación de sus ofertas, ni por la apertura anticipada de una propuesta que no esté debidamente marcada en la cubierta.

Si un proponente desea retirar su propuesta, antes del cierre de la convocatoria, deberá presentar una solicitud en tal sentido firmada por el representante legal, en caso de persona jurídica, o por la misma persona natural proponente, o por los representantes legales del consorcio o unión temporal. La propuesta le será devuelta sin abrir, en el momento de la apertura de la urna, previa expedición de un recibo firmado por el o los solicitantes.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

No será permitido que ningún proponente modifique o adicione su oferta después que la convocatoria se haya cerrado.

El proponente debe liquidar en el valor de su oferta, los impuestos a que haya lugar. En lo que respecta al impuesto a las ventas, el proponente debe liquidar en el valor de su oferta, el IVA que rige en Colombia. Si el Proponente no aclara lo relacionado con el Impuesto a las Ventas, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO considerará que este está incluido en el valor de la propuesta.

El contratista deberá obtener previa y oportunamente, de las autoridades competentes, los permisos y licencias que fuesen necesarios para cumplir a cabalidad con el servicio objeto de la contratación, requeridos por la ley y los reglamentos y pagará todos los costos y cargos necesarios para dicho efecto. Igualmente acatará todas las leyes, ordenanzas, acuerdos, y reglamentaciones inherentes a dicho contrato.

1.12.- APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

En el lugar, fecha y hora dispuestos en el cronograma del punto 1.17 de las presentes condiciones contractuales, en acto público se abrirán los sobres contentivos de las propuestas técnicas. A continuación se enumerarán las propuestas y foliará cada una de las hojas de las mismas, y se levantará un acta que contenga:

Nombre del proponente.

Número de folios.

Las observaciones de los asistentes a la diligencia.

El Acta se suscribirá por quienes intervengan en nombre de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, los proponentes o sus apoderados y quienes asistan en representación de la comunidad.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

El sobre que contiene la propuesta económica, se entregará al Comité de Evaluación para su apertura y revisión en la fecha dispuesta para tal fin en los términos establecidos en el cronograma.

1.13.- CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto de la obra a contratar, tendrá las características que se definen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes condiciones contractuales.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1	CERRAMIENTO EN MALLA VERDE H=2.00	ml	200,00
1.2	LOCALIZACION Y TRAZADO SOBRE TERRENO	M2	1075,88
1.3	DESCAPOTE MANUAL TERRENO COMUN (Incluye andenes, zona de paqueos, accesos y zonas verdes - Hasta 20 cm de profundidad.)	M2	1075,88
2	CIMENTACIONES		
2.1	EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (Pilotes y Zapatas)	M3	143,31
2.2	EXCAVACION VIGA CIMENTACION 0.35x(0.60-0.80) Prof.	ML	288,35
2.3	RETIRO MATERIAL PROCEDENTE EXCAVACION	M3	378,65
2.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO: GW+SW CON SUELO CEMENTO AL 3%	M3	43,07
2.5	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	17,41
2.6	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO (Plantillas, andenes y zonas de circulación)	M3	311,19
2.7	SOLADO CONCRETO 1:3:4 E=0.05	M2	59,93
2.8	CONCRETO 3500 PSI ZAPATA	M3	20,68
2.9	PILOTE CONCRETO 3.500 PSI 0,35x0,35 m.	ML	34,50
2.10	CONCRETO 3.500 PSI PEDESTALES COLUMNAS	M3	6,84
2.11	CONCRETO 3.500 PSI VIGA CIMENTACION	M3	46,42
2.12	LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=0.09 M. Barras de anclaje de 1/2" de 0.60 m de longitud. @90 cm.	M2	762,66
2.13	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA Q5 (M-188) LT6.00	M2	762,66
2.14	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	4949,17

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO		
3.1	CONCRETO 3.500 PSI COLUMNAS	M3	15,25
3.2	CONCRETO 3.000 PSI MACHONES ENTREMUROS S=0.15x0.20 REF 4#3	ML	106,38
3.3	CONCRETO 3.000 PSI MACHONES ENTREMURO S=0.15x0.15 REF 4#3	ML	362,48
3.4	CONCRETO 3.000 PSI VIGA DE CONFINAMIENTO SOBRE MURO S=15x20 4#3 (CON REF.)	ML	393,42
3.5	CONCRETO 3.500 PSI VIGAS AEREAS	M3	40,51
3.6	LOSA MACIZA DE CUBIERTA CONCRETO 3.500 PSI E=0.12	M2	211,02
3.7	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA Q7 (M-295) ØLT7.50 @0.15	M2	211,02
3.8	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	8669,01
4.	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
4.1	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2``	UND	19,00
4.2	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 1/2`` RDE 13	ML	20,11
4.3	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 3/4`` RDE 21	ML	22,16
4.4	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 1`` RDE 21	ML	21,50
4.5	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 1-1/2`` RDE	ML	23,45
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA SENCILLA ANTIVANDALICA	UND	1,00
4.7	LLAVE DE CHORRO 1/2`` (CROMO)	UND	2,00
4.8	VALVULA CHEQUE 1 1/2"	UND	3,00
4.9	VALVULA CIERRE RAPIDO 1 1/2"	UND	5,00
4.10	VALVULA D=2`` COMPUERTA BRONCE	UND	1,00
4.11	VALVULA PIE CANASTILLA LATON D=2``	UND	1,00
4.12	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 2`` RDE 41	ML	3,00
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO PLASTICO 3.000 LTS.	UND	2,00
4.14	REGISTRO HIDRAULICO MAMPOSTERIA 40x40x40 INCLUYE TAPA	UND	2,00
5	INSTALACIONES SANITARIAS		
5.1	PUNTO AGUAS NEGRAS 2"	UND	13,00
5.2	PUNTO AGUAS NEGRAS 4"	UND	4,00
5.3	SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	10,00
5.4	SIFON SANITARIO PVC 3"	UND	1,00
5.5	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 2"	UND	36,00
5.6	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 4"	UND	66,40
5.7	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 6"	UND	18,00
5.8	PUNTO DE VENTILACION 3" P.V.C.	UND	6,00

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba
Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

5.9	REGISTRO SANITARIO MAMPOSTERIA 80x80 Prof. Variable (INCLUYE TAPA)	UND	4,00
5.10	TAMPA DE GRASAS EN MAMPOSTERIA 100x100x80 (INCLUYETAPA)	UND	1,00
6	MAMPOSTERIA		
6.1	LEVANTE MURO EN BLOQUE ADOBE PERFORACIÓN VERTICAL 015 CON REFUERZO HORIZONTAL 2#2 EN LA PEGA CADA 2 HILADAS DE BLOQUE	M2	890,83
6.2	LEVANTE BLOQUE 0.15 ARENA CEMENTO MURO CULATA	M2	79,51
6.3	JUNTA EN POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) E=2.00 CM	ML	678,06
6.4	PAÑETE ALLANADO 1:4 E=0.025 M. MUROS INTERIORES	M2	1334,32
6.5	PAÑETE ALLANADO 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0.025 M. MUROS EXTERIORES	M2	678,01
6.6	PAÑETE CULATAS 1:4 MORTERO IMPERMEABILIZADO	M2	79,51
6.7	FILOS Y DILATACIONES	ML	446,44
7	ACABADO DE MUROS		
7.1	ESTUCO PLÁSTICO PARA MUROS INTERIORES	M2	1334,32
7.2	VINILO PARA MUROS INTERIORES (3 MANOS)	M2	1334,32
7.3	ESTUCO PLÁSTICO LINEAL INTERIORES	ML	446,44
7.4	VINILO PARA MUROS INTERIORES LINEAL (3 MANOS)	ML	446,44
7.5	ESTUCO PLÁSTICO PARA MUROS EXTERIORES FACHADAS	M2	678,01
7.6	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO ACRÍLICA	M2	678,01
7.7	ENCHAPE CERAMICA BLANCO 30X45 PARA MUROS	M2	261,74
8	PISOS Y ENCHAPES		
8.1	BALDOSA DE GRANITO 33x33 BRILLADA CON MAQUINA	M2	353,49
8.2	ZOCALO GRANITO 33X33 BRILLADO A MANO	ML	452,43
8.3	PISOS CERAMICA BLANCA BAÑOS	M2	13,67
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON ACERO INOXIDABLE .0.6 M C.18	ML	15,13
9	APARATOS SANITARIOS		
9.1	LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE (INCL GRIFERIA)	UND	4,00
9.2	LAVAMANOS STILO PEDESTAL	UND	6,00

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

9.3	SANITARIO INSTITUCIONAL BLANCO	UND	4,00
9.4	LAVADERO PREFABRICADO EN GRANITO 0,80x0,60x0,2	UND	1,00
9.5	REJILLAS SIFON	UND	11,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAPLATO 0.40x0.60 (INCL GRIFERIA)	UND	1,00
10	CUBIERTA Y CIELOS RASOS		
10.1	CIELO RASO SUPERBOARD ACABADO PINTURA EPOXICA BLANCA	M2	114,31
10.2	CIELO RASO PANEL YESO 12.7 MM	M2	287,47
10.3	PERFIL CAJON PHR C160X 60mm- C14	ML	215,82
10.4	PERFIL CAJON HR C220x 80mm -2.5 mm C12	ML	30,62
10.5	PINTURA ESMALTE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA (CORREAS, CERCHAS)	ML	246,45
10.6	PLATINA LAMINA HR 35-20X25-40 CAL 1/4" CON VARILLA ROSCA.GALVANIZADA 1/2`` L=10-15 CM. + TUERCA	UND	35,00
10.7	CUBIERTA MET. SANDWICH DECK TIPOC. ESP. 250MM, LAM. CAL. 26 TERMOACUSTICA	M2	436,19
10.8	CABALLETE THERMOACUSTICO 2.00mt	ML	54,54
10.9	REDOBLON IMPERMEABILIZADO CUBIERTA	ML	134,00
10.10	TUBERIA BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4" P.V.C.	ML	90,00
10.11	PUNTO P.V.C. AGUAS LLUVIAS 4"	UND	15,00
11	INSTALACIONES ELECTRICAS, RED DE VOZ, DATOS E ILUMINACIÓN		
11.1	SALIDA EN TECHO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA 120V, INCLUYE TUBERIA EMT, CAJA, CABLEADO Y TOMA CON POLO A TIERRA.	UN	4,00
11.2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SERVICIO NORMAL	UN	37,00
11.3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI	UN	3,00
11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA TIPO TORTUGA OVAL CON REJILLA COMPLETA, EN TUBERIA PVC DE 1/2	UN	4,00
11.5	SALIDA PARA LUMINARIA EN TUBERIA EMT	UN	96,00
11.6	SALIDA PARA POSTE DE ALUMBRADO GENERAL DE 6 METROS DE ALTURA LIBRE	UN	6,00
11.7	SALIDA BIFASICA MINISPLIT	UN	7,00
11.8	SALIDA TRIFASICA COMPENSOR	UN	1,00
11.9	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO, ENERGIA REGULADA O UPS	UN	20,00
11.10	SALIDA DE DATOS Y VOZ	UN	18,00

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

11.11	TABLERO GENERAL SEGÚN DIAGRAMA (INC. BARRAJES, PROTECCIONES, DPS, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN)	UN	1,00
11.12	TABLERO TRIFÁSICO DE 24 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL	UN	1,00
11.13	TABLERO TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL	UN	1,00
11.14	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MEDIDA SEMIDIRECTA	UN	1,00
11.15	TABLERO ELECTRICO 8 CIRCUITOS BIFASICO CON PUERTA	UN	1,00
11.16	INTERRUPTOR AUT ENCHUFABLE 1 X 15 A	UN	10,00
11.17	INTERRUPTOR AUT ENCHUFABLE 1 X 20 A	UN	7,00
11.18	INTERRUPTOR AUT ENCHUFABLE 2 X 30 A	UN	7,00
11.19	INTERRUPTOR TIPO INDUSTRIAL EN CAJA MOLDEADA 3X60 A	UN	1,00
11.20	REGISTRO ELECTRICO MAMPOSTERIA 40x40x40 INCLUYE TAPA Y MARCO METALICO	UN	4,00
11.21	REGISTRO ELECTRICO MAMPOSTERIA 60x60x40 INCLUYE TAPA Y MARCO METALICO	UN	8,00
11.22	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA PARA INCRUSTAR CON ACRILICO BOMBILLO FLUORESCENTE T8 - 2X32 W 3200 °K	UN	18,00
11.23	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA, FIJACION CON BRAZO ALUMINIO IP65 BOMBILLO DE SODIO 70W-3200K BALASTO 70W-208/220V	UN	8,00
11.24	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA TIPO TORTUGA DE 20/40W CON REJILLA PROTECTORA	UN	4,00
11.25	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PANEL LED REDONDO DE 18 W 3200 °K	UN	5,00
11.26	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PANEL LED CUADRADO DE 60X60CMS 45 W 3200 °K	UN	51,00
11.27	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UN	4,00
11.28	ARMADO SIMPLE CIRCUITO TRIFASICO ALIN. Y ANG. <5° - Disposicion bandera con Cruceta - ACSR 1/0 AWG	UN	1,00
11.29	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SECCIONAMIENTO DE LINEA TRIFASICA	ML	1,00
11.30	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION MALLA A TIERRA	UN	1,00

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

11.31	ACOMETIDA DE TRAFFO A TG EN 3 N° 1/0 + 1 N° 1/0 + 1 X 2 T EN TUBO PVC DE 2 1/2",	ML	40,00
11.32	ACOMETIDA DE TG A TM1 EN 3 N° 6 + 1 N° 6 + 1 X 8 T EN TUBO PVC DE 1"	ML	52,00
11.33	ACOMETIDA DE TG A TM2 EN 3 N° 6 + 1 N° 6 + 1 X 8 T EN TUBO PVC DE 1"	ML	77,00
11.35	ACOMETIDA DE TM A MINISPLIT EN 2 N° 10 + 1 N° 12 EN TUBO EMT DE 3/4"	ML	235,00
11.36	ACOMETIDA A ILUMINACIÓN EXTERIOR EN 2 N° 10 + 1 N° 12 EN TUBO PVC DE 3/4",	ML	80,00
11.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN 3 N° 12 EN TUBERÍA EMT DE 1/2"	ML	120,00
11.38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO ACEITE INSTALADO EN POSTE DE 45 KVA 13200/208-120 V	UN	1,00
11.39	SUMINISTRO Y MONTAJE DE VENTILADOR DE TECHO	UN	7,00
11.40	SUMINISTRO Y MONTAJE DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 6 MTS X 4" CON SU RESPETIVO ANCLAJE	UN	6,00
11.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP 4 PARES NIVEL 6 PARA RED DE VOZ Y DATOS	UN	350,00
11.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE RJ-45 NIVEL 6 A, PARA VOZ Y DATOS EN DUCTO. INCLUYE EL FACE PLATE , DOS JACK RJ-45, TAPA TROQUEL, MARCA	UN	18,00
11.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA TELEFÓNICO RJ-11 DE VOZ . INCLUYE TUBERÍA EMT, CAJA 12X12 Y EL APARATO.	UN	2,00
11.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS RJ-45 NIVEL 6A, PARA DATOS EN RACK	UN	1,00
11.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS RJ-45 NIVEL 6A PARA DATOS EN RACK	UN	1,00
11.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLES PARA EL RACK. INCLUYE FIJACIONES.	UN	2,00
11.48	SUMINISTRO Y MONTAJE DE RACK CERRADO DE 19 U CON 4 TOMAS PT	UN	2,00
12	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZA SEPTICA, FILTRO ANAEROBIO Y CAMPO DE INFILTRACIÓN		
12.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	21,28

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

12.2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	46,82
12.3	PLACA DE FONDO EN CONCRETO REFORZADO DE 3,000PSI, E= 0,2 M IMPERMEABILIZADO	M2	21,28
12.4	PLACA TAPA EN CONCRETO REFORZADO DE 3,000PSI, E= 0,20CM IMPERMEABILIZADO	M2	21,28
12.5	LEVANTE MURO EN BLOQUE ADOBE PERFORACIÓN VERTICAL 015 RELLENO CONCRETO 2500 PSI Y CON REFUERZO HORIZONTAL 2#3 EN LA PEGA CADA 2 HILADAS DE BLOQUE	M2	48,17
12.6	REFUERZO VERTICAL MUROS EN BLOQUE (concreto de 2500psi, mas refuerzo en varilla 1/2", dimensiones 0,20 x 0,10 h: 2,30)	ML	18,00
12.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4	M2	58,57
12.8	PLACAS PARA FILTRO	M2	4,56
12.9	CODO 90 SANITARIO PVC 4"	UND	3,00
12.10	TEE PRESION PVC 4"	UND	2,00
12.11	FILTRO AEROBICO CON ACCESORIOS	M3	3,04
12.12	FILTRO DREN FRANCES DE 60X90 CAMPO DE INFILTRACION	ML	21,00
12.13	TAPA CAMARA DE INSPECCION POZAS 60x60 M.	UND	4,00
13	TANQUE SUBTERRANEO DE RESERVA AGUA POTABLE DIMENSIONES UTILES: 2,50X4,0 M. PROF. 2,0 M.		
13.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	12,76
13.2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	28,07
13.3	CONCRETO DE 3.000 PSI PLACA DE FONDO TANQUE ENTERRADO	M3	2,55
13.4	CONCRETO DE 3.000 PSI MUROS TANQUE ENTERRADO	M3	4,14
13.5	PLACA TAPA MACIZA CONCRETO 3.000 PSI E=0.20 (SIN REF.)	M2	12,76
13.6	TAPA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 65X65 cm.	UND	1,00
13.7	VIBRADOR PARA CONCRETO	M2	27,60
13.8	ACERO DE REFUERZO de 60,000 psi (acero # 2,3,4 y 5 de acuerdo a planos estructurales para todo el proyecto)	Kg	1043,22
14	CARPINTERIA EN ALUMINIO		
14.1	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA P.7-44	M2	36,20
14.2	MARCO PUERTA ALUMINIO 0.70 M LISO	UND	4,00
14.3	MARCO ALUMINIO 0.90 M PEST	UND	6,00
14.4	MARCO ALUMINIO 1.00 M LISO	UND	4,00

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

14.5	MARCO ALUMINIO 1.50 M LISO	UND	11,00
14.6	PUERTA EN ALUMINIO ENTAMBORADO 0.70x2.20 M. BATIENTE	UND	4,00
14.7	PUERTA EN ALUMINIO ENTAMBORADO 0.90x2.20 M. BATIENTE	UND	6,00
14.8	PUERTA EN ALUMINIO ENTAMBORADO 1.00x2.20 M. BATIENTE	UND	4,00
14.9	PUERTA EN ALUMINIO DE 1.50x2.20 ENTAMBORADO DOS HOJAS DE 0.70x2.20 M BATIENTE	UND	11,00
15	OBRAS EXTERIORES		
15.1	ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.10 M. (SIN REFUERZO)	M2	330,63
15.2	ESTAMPADO PARA PISOS EN CONCRETO	M2	330,63
15.3	CONCRETO 3.000 PSI BORDILLO 0.40x0.15 REF 2#3	ML	164,14
15.4	EXCAVACION VIGA CIMENTACION 0.35x(0.60-0.80) Prof.	ML	54,63
15.5	VIGA CIMIENTO 25x30 3.000 PSI REFORZADA PARA CERRAMIENTO	ML	54,63
15.6	CERRAMIENTO EN TUBO CUADRADO GALVANIZADO 100 X 100 X 2.5mm X 6m CADA 15 cm. 3 m DE LARGO, ENTERRADO 0,5 m.	ML	54,63
16	LIMPIEZA GENERAL		
16.1	LIMPIEZA Y DESMANCHE PISO	M2	367,16
16.2	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	M2	1075,88
17	POZO DE CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA		
17.1	TRANSPORTE DE EQUIPO DE PERFORACION	UND	1,00
17.2	INSTALACION Y ADECUACION DE EQUIPO	UND	1,00
17.3	PERFORACION DE PRUEBA DEL TERRENO	ML	60,00
17.4	PREPARACION DE TUBERIA Y FILTRO	ML	60,00
17.5	INSTALACION DE TUBERIA Y FILTRO	ML	60,00
17.6	ACCESORIOS	UND	6,00
17.7	PRUEBA DE BOMBEO	UND	1,00
17.8	CONSTRUCCION DE CABEZA DE POZO Y SELLO SANITARIO	UND	1,00
17.9	INSTALACION DE TUBERIA PVC	ML	50,00
17.10	GRAVILLA PARA FILTRO	M3	12,50
17.11	LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO	UND	1,00

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

17.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE 2HP	UND	1,00
17.13	ANALISIS FISICO-QUIMICO Y BACTERIOLOGICO DEL AGUA	UND	1,00
17	PRESUPUESTO DE EQUIPOS		
17.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA BOMBA EXTERIOR 1,0 HP MONOFASICA	UND	1,00
17.2	SUMINISTRO DE MINISPLIT DE 12000 BTU INVERTER A 220 V	UN	7,00
17.3	SUMINISTRO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 30KVA TRIFASICA 220/120 V	UN	1,00
17.4	SUMINISTRO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA DE 125 AMP	UN	1,00
17.5	SUMINISTRO DE UPS DE 5 KVA	UN	1,00
17.6	INSTALACIÓN DE MINISPLIT DE 12000 BTU INVERTER A 220 V	UN	7,00
17.7	MONTAJE DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 30KVA TRIFASICA 220/120 V	UN	1,00
17.8	MONTAJE DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA DE 400 AMP	UN	1,00
17.9	INSTALACIÓN DE UPS DE 5 KVA	UN	1,00

Así mismo, deberán aportarse los A.P.U. correspondientes a cada una de las actividades a desarrollar.

1.14.- TERMINO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato de obra producto de esta convocatoria es de OCHO (08) MESES.

1.15.- PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial destinado para la contratación es la suma de MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$1.507.567.638.00) incluido el IVA y demás impuestos, gravámenes, contribuciones y tasas a que haya lugar, según certificado de disponibilidad presupuestal N°017 del 2 de enero de 2020.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

1.16.- FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

Es el día **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2020 HASTA A LAS 7:30 A.M.**, en la Secretaria de la Gerencia de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, ubicada en Carrera 5 N°23-144, bloque administrativo.

1.17.- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA.

El cronograma del proceso de selección que se adelanta a través de la presente convocatoria pública de ofertas es el siguiente:

Publicación	21 de enero de 2020	La invitación podrá ser consultada en el Hospital ubicado en la Carrera 5 N°23-144 de Montelíbano Córdoba, en la Secretaria de Gerencia, ofic. Jurídica, en página Web: www.hospitalmontelibano.gov.co plataforma SECOP Pagina Web Colombia Compra Eficiente
Observaciones y/o adendas	Hasta 23 de enero de 2020	Oficina jurídica o Correos electrónicos: juridica@hospitalmontelibano.gov.co gerencia@hospitalmontelibano.gov.co
Respuesta a observaciones	24 de enero de 2020	Plataforma SECOP Pagina Web Colombia Compra Eficiente
Fecha límite de entrega de propuestas por el oferente al Hospital Local de Montelíbano	Hasta el 27 de enero de 2020, Hora de cierre 07:30 a.m.	En la Secretaria de la gerencia de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO
Apertura de las ofertas	27 de enero de 2020, 7:30 a.m.	Comité evaluador, oferentes presentes
Evaluación jurídica, técnica y orden de elegibilidad	27 al 29 de enero de 2020.	Comité evaluador
Adjudicación, notificación y publicación en carteleras y	30 de enero de 2020	Gerencia y Oficina Jurídica

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

pagina web del Hospital		
Suscripción y legalización del contrato	30 de enero al 5 de febrero de 2020.	Gerencia y Oficina Jurídica

CAPITULO II

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

El proponente presentará los siguientes documentos:

2.1.- DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL PARA VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA.

2.1.1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. (ANEXO Nº 1) De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el representante legal si es persona jurídica, o por los integrantes del consorcio o unión temporal o su representante. La propuesta debe tener mínimo una validez de sesenta (60) días calendario. Si no está firmada la oferta, no tendrá validez y será rechazada. Así mismo deberá anexar o indicar el portafolio de servicios ofrecido. En esta carta se deberá indicar el número de folios que preceden la propuesta.

2.1.2.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (ANEXO Nº 2) El proponente persona jurídica deberá allegar **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, expedido por la Cámara de Comercio o entidad competente para el caso con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Cuando en el certificado de Existencia y Representación legal exista limitación al representante legal para proponer y contratar por la suma de su oferta deberá acompañarse el acta de la Junta Directiva, o del órgano de dirección competente en el que lo autorice expresamente para ofertar en el proceso contractual y, eventualmente contratar.

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Las personas jurídicas nacionales o extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

2.1.3.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El proponente no podrá encontrarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, el art. 8 de la Ley 80 de 1.993, el art. 10 del manual de contratación de E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO y demás normas de obligatoria observación. El proponente así lo declarará en Carta anexa a la propuesta.
(ANEXO Nº 3)

2.1.4.- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES. (ANEXO Nº 4) El contratista deberá estar inscrito en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio y aportar certificado en firme y con vigencia no superior a 30 días. Por lo cual deberá allegar el respectivo soporte..


2.1.5.- MANIFESTACION ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. (ANEXO Nº 5) El proponente persona natural o el representante legal deberá certificar que la persona jurídica es especializada en contratación y conoce el régimen aplicables a las construcciones del sector salud y de que cumple a cabalidad con las disposiciones legales y reglamentarias del orden nacional y territorial, en cuanto a su objeto social.

2.1.6.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (ANEXO Nº 6) Cuando dos o más personas naturales o jurídicas deseen presentar sus ofertas en consorcio o unión temporal, cada una de ellas deberá cumplir con los requisitos que se le exigen individualmente en las presentes condiciones contractuales.

En el evento que dos o más personas naturales o jurídicas deseen presentar sus ofertas en consorcio o unión temporal, solo será necesario que una de ellas haga el retiro de las condiciones contractuales de convocatoria.

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba
Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Se entiende por **CONSORCIO** cuando dos o más personas en forma conjunta presenten una misma propuesta para la celebración, adjudicación y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que la conforman.

Se entiende como **UNIÓN TEMPORAL** cuando dos o más personas en forma conjunta presenten una misma propuesta para la celebración, adjudicación y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

Quienes presenten ofertas como consorcios o uniones temporales, deberán ajustarse a lo dispuesto en el manual de contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.


El documento de conformación del consorcio deberá contener como mínimo la siguiente información:

- . Objeto.
- . Identificación de los integrantes.
- . Porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- . Designación de la persona que representará legalmente al consorcio.
- . Facultades del representante legal.
- . Duración, la cuál será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta, ejecución y liquidación del contrato en caso de resultar favorecidos.
- . La firma de todos y cada uno de sus integrantes.
- . Manifestación expresa de la responsabilidad solidaria e ilimitada de sus miembros frente a la entidad en la celebración y ejecución del contrato.
- . Acreditación de la autorización de los órganos respectivos para consorciarse.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal, y en este último caso, deberán señalar la extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante.

Los miembros del consorcio o unión temporal deberán designar la persona que para todos los efectos representará legalmente el consorcio o unión temporal, señalando las normas básicas que regulen las relaciones entre ellos. Su duración no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más. No podrá haber cesión del contrato entre los miembros del consorcio o unión temporal. Esta condición es cláusula obligatoria del contrato.

2.1.7.- CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES – LEYES 100 DE 1.993, 789 DE 2.002 Y 828 DE 2003. (ANEXO Nº 7)

Para la presentación de las ofertas por parte de personas jurídicas y naturales, será indispensable acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aporte a las cajas de de compensación familiar, I.C.B.F. y servicio nacional de aprendizaje (cuando haya lugar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal, contador público o persona proponente que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes 789 de 2.002 y 828 de 2.003. Si el pago de estos conceptos se hacen a través de la PILA, deberá también allegarse copia de la misma.

Las personas naturales y jurídicas, trátese de proponentes o éstos como integrantes de consorcios o uniones temporales que no acrediten (en forma separada, cada uno de los miembros integrantes del consorcio o unión temporal) el requisito antes señalado y presenten propuesta se considerará no viable para continuar en la evaluación.

2.1.8.- CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY 610 DE 2000. (ANEXO Nº 8) Las personas naturales y jurídicas, los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

República de conformidad a la Ley 610 de 2000, Para el efecto, acompañarán el correspondiente Certificado vigente expedido por el Ente de Control.

2.1.9.- CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (ANEXO Nº 9) Las personas naturales, representantes legales de Consorcios o Uniones Temporales y representantes legales de personas jurídicas, allegaran certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

2.1.10.- CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL. (ANEXO Nº 10) Las personas naturales, representantes legales de Consorcios o Uniones Temporales y representantes legales de personas jurídicas, allegaran certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

2.1.11.- CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. (ANEXO Nº11) Las personas naturales, representantes legales de Consorcios o Uniones Temporales y representantes legales de personas jurídicas, allegaran certificado vigente de no estar incluido en el registro nacional de medidas correctivas de conformidad con el Código Nacional de Policía.

2.1.12.- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA. (ANEXO Nº 12) El proponente deberá anexar este documento para acreditar así su debida conformación, cuando se trate de personas jurídicas

2.1.13.- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. (ANEXO Nº13) Los proponentes (personas naturales, jurídicas o integrantes de consorcios o uniones temporales) deben presentar copia del registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, debidamente suscrito por el funcionario competente y la persona registrada.

2.1.14.- FOTOCOPIA AMPLIADA Y LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. (ANEXO Nº14) Los proponentes (Representantes legales de personas jurídicas o integrantes de consorcios o uniones temporales) deben presentar fotocopia ampliada al 150% de sus cédulas de ciudadanía.

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

2.1.15.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, la cual contendrá:

Asegurado / Beneficiario: E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

Vigencia: NOVENTA (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Tomador / Afianzado: La garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de los representantes legales y con la anotación específica de los porcentajes de participación.

EL HOSPITAL hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- Cuando un proponente solicitare el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del presente proceso de selección, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
 - Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Se deberá aportar junto con la garantía el correspondiente recibo de pago.

2.2.- DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA.

La verificación de la capacidad financiera de los proponentes permitirá a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO analizar y determinar la situación que en tal campo tenga al momento de presentar su oferta.

Para establecer la capacidad financiera del proponente, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos para acreditar el requisito de los estados financieros:

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Registro único de proponentes donde se verificará la información financiera requerida.

Balance General y Estado de Resultados debidamente clasificado con corte a Diciembre 31 de 2019 y sus respectivas notas explicativas, certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según el caso. Lo anterior sin perjuicio que al proponente favorecido antes de suscribir el contrato se le exija presentar el Balance General y Estado de Resultados debidamente clasificado con corte a Diciembre 31 de 2019 y sus respectivas notas explicativas, certificados y dictaminados por el revisor fiscal o contador público según el caso. **(ANEXO N°15)**

Se entiende por estados financieros certificados, aquellos firmados por los responsables de la información financiera de la empresa o establecimiento del proponente, es decir, los estados financieros deben ser firmados por el Representante Legal o persona natural propietaria del establecimiento de Comercio y el Contador Público que los preparó.

Se entiende por Estados Financieros Dictaminados, aquellos en los cuales el Contador Público en la calidad de Revisor Fiscal o de Auditor Independiente, emite su opinión profesional, previo examen de los estados financieros en atención a las normas de auditoría general.

De igual forma, el proponente debe anexar fotocopias de la Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores, de quien haya suscrito los Estados Financieros; así como certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la junta central de contadores del revisor fiscal y contador. En caso de presentar la oferta en Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes debe presentar el certificado respectivo.

Con fundamento en los documentos solicitados en este numeral, se acreditará la capacidad financiera del proponente quien deberá cumplir con el siguiente nivel de endeudamiento y liquidez:

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba
Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

2.2.1.- Nivel de Endeudamiento.

El proponente debe contar con un endeudamiento igual o menor al 0.50, el cual se obtendrá previa aplicación de la siguiente ecuación, verificables en el RUP.	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
---	--

2.2.2.- Liquidez

De 5 que, como mínimo debe tener el proponente el cual se obtendrá previa aplicación de la siguiente ecuación, verificable en el RUP.	$LIQUIDEZ = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
---	--

2.2.3.- Cobertura de intereses

De 15 que, como mínimo debe tener el proponente el cual se obtendrá previa aplicación de la siguiente ecuación, verificable en el RUP	$CI = \frac{\text{Utilidades antes de intereses}}{\text{Gastos financieros}}$
---	---

En caso de diferencias entre los valores establecidos en los balances presentados y el RUP, se tendrá como valido el establecido en el RUP.

Cuando el dictamen del Comité Evaluador sea desfavorable la propuesta será declarada INHABILITADA.

2.3.- DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para determinar la capacidad de la organización se tomarán los indicadores del Registro Único de Proponentes RUP y se exigirá lo siguiente:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Neta/Patrimonio	Igual o superior a 10%

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Rentabilidad del Activo	Utilidad Neta/Activo Total	Igual o superior a 10%
-------------------------	----------------------------	------------------------

Cuando el dictamen del Comité Evaluador sea desfavorable la propuesta será declarada INVIABLE.

2.4.- DOCUMENTOS PARA VERIFICAR EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos señalados en DOCUMENTOS PARA VERIFICAR EXPERIENCIA. Si el proponente cumple a cabalidad con la experiencia mínima requerida se determinará que la propuesta pasa a ser evaluada por el Comité Evaluador conforme a lo establecido en las presente CONDICIONES CONTRACTUALES

2.4.1- EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá tener experiencia acreditada en por lo menos un contrato de obra en entidades hospitalarias que tengan por objeto o dentro su alcance esté contemplado y realmente ejecutado de obras de construcción, remodelación o ampliación.

Se verificará la experiencia a través de las certificaciones aportadas.

En el caso de proponentes en modalidad de uniones temporales o consorcios, los miembros deberán allegar la experiencia acreditada.

Si el contrato se suscribió en consorcio, deberá acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial, o certificación emanada de la entidad o persona contratante, donde consten los miembros que lo conformaron.

Si el contrato se suscribió en unión temporal, deberá informar el porcentaje de participación y acreditarlo mediante copia del acuerdo de unión temporal, o certificación emanada de la entidad o persona contratante, donde consten los miembros que la conforman, su porcentaje de participación, y las actividades a las cuales se comprometió a ejecutar cada integrante.

En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de un Consorcio, se evaluará la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

En el caso en que la experiencia se haya producido siendo miembro de una Unión Temporal, se evaluará la experiencia de acuerdo y las actividades a las cuales se comprometió a ejecutar el integrante a evaluar.

Para acreditar la experiencia, las certificaciones que se solicitan, deberán contener:

- 1.- Objeto del Contrato. El objeto debe ser igual o similar al de presente proceso de selección.
- 2.- Nombre o Razón Social del contratante, dirección y teléfonos actualizados;
- 3.- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato;
- 4.- Las certificaciones deberán contener las cantidades de obras objeto de verificación.
- 5.- Las certificaciones deberán estar firmadas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para ello. Se verificará teniendo en cuenta la celebración de contratos ejecutados relacionados con el objeto de la contratación que se adelanta, celebrados con entidades públicas o privadas.

2.4.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL EQUIPO HUMANO.

Los proponentes deberán acreditar la experiencia en la ejecución de obras civiles, de construcción, ampliación o remodelación.

Los proponentes deben presentar con su propuesta un equipo de trabajo de acuerdo a los requerimientos que seguidamente se enuncian:

CARGO	CANTIDAD	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	TIEMPO DE EJECUCION
Director de Obra	1	Ingeniero Civil con experiencia general igual o superior a cinco (5) años y mínimo tres (3) contratos como Director de Obra	30%	8 meses
Residente de obra	1	Ingeniero Civil con especialización en las áreas de ingeniería o gerencia y experiencia general igual o superior a cinco (5) años y mínimo 3 contratos como residente de obra.	100%	8 meses
Ingeniero	1	Ingeniero ambiental con	50%	8 meses

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

ambiental		experiencia general superior a dos (2) años		
Maestro de obra	1	Maestro de obra con experiencia general superior a cinco (5) años	100%	8 meses

Para efectos de la verificación, el proponente deberá presentar, junto con su oferta, la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal requerido. Esta información deberá diligenciarse en los formatos únicos de hoja de vida de la función pública. PARÁGRAFO PRIMERO: Deberán allegarse hojas de vida debidamente diligenciadas, junto con los soportes de la información contenida en la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el proponente resultara adjudicatario del contrato, deberá mantener para la ejecución del contrato, el personal presentado en la propuesta. PARÁGRAFO TERCERO: Para los efectos pertinentes deberá allegarse con la propuesta las cartas de compromiso debidamente diligenciadas por el personal propuesto.

La verificación de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones solicitadas para el personal requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

a. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los profesionales se deberá presentar la matrícula o tarjeta profesional vigente y certificaciones de los contratos ejecutados, su respectiva acta de liquidación o cualquier otro documento debidamente firmado por el contratante, que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Objeto del contrato
- Cargo desempeñado
- Fechas de inicio y terminación del contrato
- Firma del personal competente

Para el efecto, el proponente deberá acompañar a su propuesta fotocopias de copia los contratos y/o certificaciones que tengan por lo menos los siguientes datos:

- Identificación de las partes contratantes
- Objeto del Contrato
- Valor
- Plazo de Ejecución.
- Cumplimiento del contrato.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

La certificación que omita cualquiera de los datos anteriores se tendrá por no presentada.

2.4.2 . PLAN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El proponente deberá entregar el plan integral de gestión según lo establecido en el presente pliego de condiciones.

De acuerdo a lo establecido en la Ley y los Decretos reglamentarios, en el evento que el oferente omita un documento de los antes relacionados o no contenga la información solicitada por el hospital, y este documento no haga parte de los requisitos esenciales para la comparación de las ofertas, el hospital le solicitará que allegue tal documentación, y el proponente deberá allegar la información solicitada en el plazo otorgado por la entidad, si no allega la información en este plazo su oferta será rechazada.

En ningún momento el proponente podrá anexar dicha documentación con fecha de expedición o acreditación de la misma, según el caso, con fecha posterior a la fecha de cierre del proceso, ya que esto se considerará como mejoramiento de las propuestas.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	REQUISITO
1	Documento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en donde estén definidos claramente los objetivos de la política de SST, las obligaciones de los trabajadores, la ARL y el empleador
2	Documento que contenga la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva asignación de responsabilidades y anexar el certificado del título de formación de técnico, tecnólogo, profesional, especialista o maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo y constancia de la existencia del certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo.
3	Procedimiento de autoevaluación al SG-SST, con el formato de Autoevaluación SG-SST
4	Procedimiento para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, y ejecución de la Matriz de peligros y riesgos
5	Procedimiento de requisitos legales, Formato de matriz legal
6	Formato de seguimiento a objetivos e indicadores (estructura, proceso,

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

ÍTEM	REQUISITO
	resultado) y Formato de ficha técnica de indicadores
7	Política de Seguridad y Salud en el trabajo
8	Plan de trabajo del SG-SST
9	Formato de asignación de presupuesto y recursos
10	Asignación de responsabilidades en el SG-SST
11	Plan de prevención, Preparación y respuesta ante emergencias y Procedimiento para simulacros de emergencia
12	Procedimiento de Gestión de contratistas
13	Procedimiento de inducción y reinducción.
14	Procedimiento gestión de mantenimiento
15	Procedimiento de gestión del cambio
16	Procedimiento de adquisiciones y/o compras
17	Procedimiento para la conformación del COPASST
18	Procedimiento de evaluaciones médico-ocupacionales, Formato de auto reporte condiciones de trabajo y de salud
19	Programa de gestión de riesgos prioritarios
20	Procedimiento de uso y mantenimiento de EPP, Matriz de EPP, Formato de Registro de entrega de EPP
21	Formato de análisis de trabajo seguro
22	Procedimiento de Investigación incidentes y ATEL; Formato de Investigación incidentes y ATEL, y, Formato de registro estadístico ATEL y ausentismo
23	Procedimiento de auditorías internas
24	Procedimiento para inspecciones
25	Procedimiento de mejora continua
26	Procedimiento para la revisión por la alta dirección
27	Reglamento de Seguridad e Higiene industrial y Programas de vigilancia epidemiológica
28	Reglamento interno de trabajo
TOTAL	

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

ÍTEM	REQUISITO Y/O CRITERIO
1	MANUAL DE CALIDAD específico para el proyecto bajo el enfoque de la NTC- ISO-9001 Versión 2015, deberá ser elaborado siguiendo las directrices de la NTC-ISO 10005 (segunda actualización) "sistema de gestión de la calidad para los planes de la calidad" del 2005. De acuerdo con estas condiciones se han de definido los siguientes numerales del

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

ÍTEM	REQUISITO Y/O CRITERIO
	contenido sugerido por la norma que serán evaluados:
	a. Responsabilidades gerenciales.
	b. Sistema de calidad.
	c. Revisión del contrato.
	d. Control de documentos.
	e. Compras.
	f. Control de producto suministrado por el cliente.
	g. Identificación y trazabilidad del producto.
	h. Control del proceso.
	i. Inspección y ensayo
	j. Técnicas Estadísticas
	k. Control de producto no conforme.
	l. Acción correctiva y preventiva.
	m. Manejo, almacenamiento, preservación y entrega.
	n. Control de registros de calidad.
	o. Auditorías de calidad.
	p. Entrenamiento.
	q. Servicios asociados
2	Presentación de la empresa, misión, visión, valores, matriz de responsabilidades
3	Declaración de la política de gestión de calidad, y su despliegue de objetivos de calidad
4	Alcance y exclusiones únicamente para el proyecto, con su respectiva justificación.
5	Identificación de los procesos que aseguran la dirección, planificación, ejecución y control eficaz de las actividades de administración, operación, mantenimiento, expansión, modernización y telegestión así como la secuencia de los trabajos e interacción de las partes interesadas que permita demostrar el concepto de gestión de calidad de la concesión.
6	Los procesos deben tener claramente identificados los requisitos que deben cumplir de cada norma internacional.
7	Para cada uno de los procesos, el proponente deberá describir claramente los siguientes cuatro (4) requisitos:
	1. El Objeto y alcance
	2. Los recursos, documentos y registros
	3. Los métodos, frecuencias y responsabilidades del seguimiento y medición.
	4. Los proveedores, entradas, actividades, salidas y clientes, de tal manera

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

ÍTEM	REQUISITO Y/O CRITERIO
	que se demuestre la correcta interacción entre procesos.
8	Descripción de la estructura organizacional del proyecto, Responsables y autoridades del personal de la concesión, Auditorías internas de calidad, control de documentos, registros, Gestión de recursos, comunicación con el cliente, Dispositivos y equipos de seguimiento y medición a utilizar en el proyecto.
9	Descripción de la integración de las normas internacionales que soportan el plan de gestión
10	Deberán anexar los siguientes procedimientos:
	1. Procedimiento de control de documentos
	2. Procedimiento de control de registros
	3. Procedimiento para la planificación de obras.
	4. Procedimiento para la ejecución de obras.
	5. Procedimiento para compras y contratación de servicios.
	6. Procedimiento para la gestión de personal.
	7. Procedimiento auditorías internas
	8. Procedimiento producto y/o servicio no conforme.
	9. Procedimiento de acciones correctivas preventivas
	10. Procedimiento de identificación, valoración y control de aspectos e impactos ambientales
11. Procedimiento de identificación de requisitos legales. (incluir normograma a utilizar).	
	Estos procedimientos deberán tener objeto, alcance, responsables, descripción, y con los respectivos formatos a utilizar
TOTAL	

METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS

No.	DESCRIPCIÓN
1.	<p>Organigrama operativo: en este componente se deberá establecer un organigrama del personal a cargo de la Administración. Operación y Mantenimiento. Identificando los roles desempeñados por cada uno de estos profesionales vinculados a la ejecución del contrato.</p> <p>El proponente debe especificar el personal que integrará cada frente. - Líneas de Mando y coordinación: Deberá especificar los procedimientos de supervisión. Control y coordinación del personal. - Niveles de Decisión: Se deben precisar los niveles de decisión para cada tipo de actividad (programada. no programada. táctica u operativa). - Número de profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido para la ejecución de los trabajos. - Funciones y</p>

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

No.	DESCRIPCIÓN
	responsabilidades del personal mínimo requerido y demás recurso humano ofrecido en la propuesta.
2.	DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES ACTUALES DEL S.A.P.
2.1.	Identificación del área a operar en la que se detalle condiciones técnicas y geográficas dicha información debe ser presentada de forma descriptiva plano general de ubicación y registro fotográfico.
2.2	Vías de acceso: deberá identificar las vías principales y de acceso directo manifestando posibles restricciones de movilidad y proponiendo alternativas para su mitigación dicha información debe ser presentada de forma descriptiva plano general y registro fotográfico.
2.3.	Propuesta relacionada con los posibles puntos de conexión provisionales para el servicio de energía eléctrica con la nomenclatura utilizada por la respectiva entidad prestadora de servicios públicos esta información debe ser presentada de forma descriptiva plano general y registro fotográfico para los proyectos de expansión propuestos por el Municipio.
2.4.	Proveedores de materiales eléctricos Lumínicos y de ferretería: deberán identificarse y proponerse los posibles proveedores del material a utilizar. Esta información debe ser presentada de forma descriptiva.
2.5.	Disponibilidad de equipos: Se deberá identificar los posibles proveedores de maquinaria y equipos de la zona. Esta información debe ser presentada de forma descriptiva.
2.6.	Descripción general y medidas relacionadas con el orden público. Deberá describirse las condiciones de orden público de la zona y en caso de ser requerido formular un plan que detalle el manejo relacionado con eventos de alteración del orden público como vandalismo y otros. Esta información debe ser presentada de forma descriptiva.
2.7.	Condiciones ambientales del Municipio con relación al S.A.P. En cuanto a fauna y flora y la disposición de residuos especiales. RAEEES y peligrosos. Esta información debe ser presentada de forma descriptiva.
	TOTAL

Este documento deberá ser acreditado y avalado por un profesional especialista en Gerencia de Proyectos con 5 años de experiencia general como Profesional.

CAPITULO III

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO a través de un comité conformado para el efecto, realizará la verificación del cumplimiento de la capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia, y evaluará las propuestas conforme a los factores de evaluación y ponderación señalados en las presentes condiciones contractuales. Durante el término de evaluación se podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables y procedentes.

3.1.- VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1.1.- FACTORES DE VERIFICACIÓN

LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO verificará los factores de Capacidad Jurídica, Financiera y Experiencia de los Proponentes, señalados en el capítulo 2 de las presentes condiciones contractuales.

Los criterios de verificación se revisarán en orden, esto es, primero el aspecto jurídico de manera que solo quienes cumplan las exigencias de orden legal pasarán al análisis de las condiciones de capacidad financiera y si aprueban estas se procederá a verificar la experiencia, si se cumplen con todos los anteriores requisitos se procederá a adelantar la respectiva evaluación, finalmente se valorará la propuesta económica y se asignará la respectiva calificación.

Todas las propuestas deberán cumplir con todos los criterios de verificación previstos en las presentes condiciones contractuales en el capítulo 2, para proceder a evaluarse por parte del Comité Evaluador y Calificador.

La ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se aplicará a las no descartadas, es decir, a las propuestas que cumplieron los requisitos de verificación. Así:

3.1.1.1.- CAPACIDAD JURIDICA

En este ítem se verificarán los documentos o requisitos descritos en el numeral **2.1.** Denominado *DOCUMENTOS DE ORDEN LEGAL PARA VERIFICAR CAPACIDAD*

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

JURÍDICA. La propuesta que cumpla a cabalidad con estos requisitos será declarada **HABILITADA** y continuará dentro del proceso de verificación y evaluación. La propuesta que no cumpla con lo señalado se declarará **INHABILITADA**.

3.1.1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA

Se determinará conforme al cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral **2.2** Llamado **DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD FINANCIERA**. El proponente deberá anexar los documentos solicitados y con fundamento en estos, se acreditará la capacidad financiera del proponente quien deberá cumplir con el siguiente nivel de endeudamiento y liquidez:

Nivel de Endeudamiento.

El proponente debe contar con un endeudamiento igual o menor al 0.50, el cual se obtendrá previa aplicación de la siguiente ecuación, verificables en el RUP.	$NE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
---	--

Liquidez

De 5 que, como mínimo debe tener el proponente el cual se obtendrá previa aplicación de la siguiente ecuación, verificable en el RUP.	$LIQUIDEZ = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
---	--

Cobertura de intereses

De 15 que, como mínimo debe tener el proponente el cual se obtendrá previa aplicación de la siguiente ecuación, verificable en el RUP	$CI = \frac{\text{Utilidades antes de intereses}}{\text{Gastos financieros}}$
---	---

De acuerdo al cumplimiento de lo señalado se declarará la propuesta **VIABLE O INVIALE** según el caso.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba
Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391
Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

3.1.1.3.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Se verificará el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2.3.- DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL. Si el proponente cumple a cabalidad con la experiencia mínima requerida se determinará que la propuesta pasa a ser evaluada por el Comité Evaluador conforme a lo establecido en las presente CONDICIONES CONTRACTUALES

Para verificar la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL se tendrá en cuenta:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Neta/Patrimonio	Igual o superior a 10%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Neta/Activo Total	Igual o superior a 10%

Cuando el dictamen del Comité Evaluador sea desfavorable la propuesta será declarada INVIABLE.

3.1.1.4.- EXPERIENCIA

Se verificará el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2.4.- DOCUMENTOS PARA VERIFICAR EXPERIENCIA. Si el proponente cumple a cabalidad con la experiencia mínima requerida se determinará que la propuesta pasa a ser evaluada por el Comité Evaluador conforme a lo establecido en las presente CONDICIONES CONTRACTUALES

Para verificar la experiencia se tendrá en cuenta:

3.1.1.2.1- EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá tener experiencia acreditada en por lo menos un contrato de obra en entidades hospitalarias que tengan por objeto o dentro su alcance esté contemplado y realmente ejecutado de obras de construcción, remodelación o ampliación.

Se verificará la experiencia a través de las certificaciones aportadas.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba
Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

3.1.1.2.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL EQUIPO HUMANO.

Se verificará la experiencia general y específica del equipo humano de acuerdo a lo contemplado en el numeral 2.4.2

3.1.1.2.2 PLAN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se verificará el cumplimiento del plan de sistema integrado de gestión de acuerdo a lo contemplado en el numeral 2.4.3

3.1.2.- FACTORES DE EVALUACION

Dentro del presente proceso contractual una vez la propuesta sea declarada habilitada, viable y se determine que pasa para evaluación se procederá a establecer una calificación la cual atenderá a la EXPERIENCIA y PRECIO otorgándose un máximo de 100 puntos que serán definidos de la siguiente forma.

3.1.2.1.- EXPERIENCIA

Atendiendo a lo señalado en el numeral 2.3. Denominado **DOCUMENTOS PARA VERIFICAR EXPERIENCIA**. Se procede a revisar la documentación allegada y conforme a esto se tienen en cuenta dos factores de calificación relativos a la **Experiencia general** (20 puntos), experiencia específica (10 puntos) y cumplimiento del equipo humano (15 puntos), plan integrado de gestión (15 puntos). Para un total de **60 puntos**.

Los puntajes se asignarán de acuerdo a los siguientes criterios.

EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general del proponente en ejecución de obras civiles	Max 20 puntos
Quien acredite haber celebrado contratos en infraestructura pública por un valor superior a los 1.000 salarios mínimos	10 puntos
Quien acredite haber celebrado contratos en infraestructura pública por un valor superior a los 2.000 salarios mínimos	15 puntos

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Quien acredite haber celebrado contratos en infraestructura pública por un valor superior a los 3.000 salarios mínimos	20 puntos
--	-----------

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia específica del proponente en ejecución de obras civiles	Max 10 puntos
Quien acredite haber celebrado un (1) contrato en construcción de infraestructura hospitalaria con entidades públicas por valor de 500 salarios mínimos	5 puntos
Quien acredite haber celebrado dos (2) contrato en construcción de infraestructura hospitalaria con entidades públicas por valor de 1.000 salarios mínimos	7 puntos
Quien acredite haber celebrado dos (2) contrato en construcción de infraestructura hospitalaria con entidades públicas por valor de 2.000 salarios mínimos	10 puntos

EXPERIENCIA TALENTO HUMANO:

Para la valoración de la experiencia específica del talento humano el proponente deberá cumplir con todos los requerimientos solicitados a fin de obtener los 15 puntos que se lo otorgan, en caso de faltar alguno de los requisitos o estar indebidamente soportado, la calificación será 0.

PLAN DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Para la valoración del plan integrado de gestión el proponente deberá cumplir con todos los requerimientos solicitados a fin de obtener los 15 puntos que se lo otorgan, en caso de faltar alguno de los requisitos o estar indebidamente soportado, la calificación será 0.

3.1.2.2.- PRECIO

La propuesta que ofrezca el menor precio obtendrá **40 puntos**. A las demás propuestas se les otorgará puntaje teniendo en cuenta la siguiente tabla

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba
Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Quien presente la propuesta más económica	40 puntos
Quien presente la segunda propuesta más económica	30 puntos
Quien presente la tercera propuesta más económica	20 puntos
Quien presente la cuarta propuesta más económica (<i>En adelante</i>)	10 puntos

A las demás, la calificación a imponer será de 10 puntos.

Las propuestas que superen el presupuesto oficial serán objeto de descalificación.

3.1.3.- CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES

En el evento de presentarse empate entre dos o más ofertar la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO actuará así:

- a) Se Elegirá la oferta que tenga mayor puntaje en la Evaluación relativa a la **Experiencia específica del proponente en ejecución de contratos similares.**
- b) Se Elegirá la oferta que tenga mayor puntaje en la Evaluación relativa a la **Experiencia general del proponente en ejecución de contratos similares y que además haya cumplido con la experiencia específica del talento humano.**
- c) Si persiste el empate se elegirá la oferta que tenga el menor precio.
- d) Si persiste el empate, se elegirá la oferta que primero se haya presentado.
- e) Si persiste el empate, se otorgará el contrato por sorteo así: Se harán tantas balotas, de conformidad con el número de participantes empatados y ganará quien saque la balota con el mayor número.

3.2.- ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada a las presentes condiciones contractuales.

El rechazo de la propuesta significa que esta no es considerada en ninguno de los procesos de selección.


Se considera ajustada a las presentes condiciones contractuales, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos para participar establecidos en factores de verificación y no se halle comprendida en uno de los siguientes casos, además de los indicados expresamente en otros apartes de estas condiciones contractuales, los cuales generarán RECHAZO DE LA OFERTA, casos que serán previamente evaluados por parte del comité evaluador:

- Cuando se hubiere presentado la oferta después de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre de la Convocatoria.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, Art. 8º y 9º, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en conflicto de intereses.
- Cuando se compruebe falsedad en la información suministrada por el proponente y contenida en los documentos y certificados anexos a la propuesta.
- Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona que oferte.
- Cuando el proponente influya o presione sobre el estudio de la propuesta.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el Presupuesto Oficial establecido en las presentes condiciones contractuales.
- Cuando el proponente no aporte dentro del plazo requerido los documentos que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO le solicite con el fin de aclarar su propuesta.
- Cuando existan dos o más ofertas presentadas por el mismo proponente.
- Cuando la propuesta por su presentación o redacción resulte condicional, confusa, indefinida, ambigua, o induzca a error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

A juicio del comité evaluador y calificador, podrá subsanarse la omisión de ciertos documentos en la presentación de la propuesta, cuando estos no incidan como factor de calificación, y siempre que subsanar la omisión de estos, no implique la complementación de una propuesta deficientemente presentada.

3.3.- INFORMES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El comité evaluador y calificador rendirá un informe al Gerente de la entidad, en el que se recomendará el proponente al que se le debe adjudicar el contrato por haber cumplido en sus totalidad con las exigencias de orden jurídico, técnico, administrativo, financiero y de precio exigidos por la entidad, acompañado de los respectivos registros de verificación.

3.4.- DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO podrá declarar desierta mediante acto administrativo motivado la convocatoria cuando existan motivos o causas que lo ameriten de conformidad con lo previsto en el manual de contratación de la entidad y la ley.

CAPITULO IV

CONTRATACIÓN

4.1.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.


La E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO adjudicará el contrato al proponente cuya oferta estime más conveniente y ajustada a las presentes condiciones contractuales de conformidad con los factores de escogencia establecidos.

La adjudicación se hará en audiencia pública mediante Resolución que se notificará personalmente al proponente favorecido de conformidad con el Código Contencioso Administrativo y a los demás proponentes se les informará por escrito. En el texto de la resolución de adjudicación, se resolverán todas las observaciones

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

formuladas al informe del comité evaluador. La Adjudicación es irrevocable y obliga a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO y al Adjudicatario.

Si la adjudicación recae en una persona jurídica extranjera de carácter privado, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para la celebración y ejecución del contrato, así como también para representarla judicial y extrajudicialmente, de conformidad a lo establecido en la ley.

Si el adjudicatario no suscribe el Contrato dentro del término que se haya señalado, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO podrá adjudicar, mediante acto administrativo debidamente motivado, el contrato, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

4.2.- FIRMA, LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y PAGO DE GRAVÁMENES.

El proponente favorecido deberá presentarse ante la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO a suscribir el contrato respectivo en la fecha indicada por la entidad en el cronograma del punto 1.17 de las presentes Condiciones Contractuales. El Adjudicatario deberá constituir la garantía única y cumplir con los demás requisitos para iniciar la ejecución del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, inclusive.

El Contrato se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su ejecución se requiere, por parte de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, registro presupuestal y por parte del Contratista, la garantía única y la firma del acta de inicio.

4.3.- FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se cancelara de la siguiente forma: Un Pago anticipado equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, una vez perfeccionado y legalizado y el saldo; es decir el cincuenta por ciento (50%), mediante actas parciales, previa suscripción de acta de avance de obra suscrito por el contratista y la interventoría y avalado por el supervisor designado por la entidad.

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	<p align="center"><i>E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4</i></p>	<p><i>VERSIÓN:</i> 001</p>
		<p><i>FECHA:</i> 10/10/2011</p>

4.4.- LUGAR DONDE SE CUMPLIRÁ LA OBRA.

La construcción se llevará a cabo en el centro de salud de la E.S.E. Hospital Local de Montelíbano, ubicado en el corregimiento de San Francisco del Rayo, Municipio de Montelíbano, Departamento de Córdoba.

4.5.- OTRAS EROGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Corresponde al Contratista asumir el pago de los salarios u honorarios y los elementos de carácter laboral, del talento humano que participe en la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, servicios y aportes comprendidos en las Leyes 789 de 2002, art. 50 y Ley 828 de 2003, art. 9, sobre seguridad social y parafiscales y cualquier otro género que establezcan las leyes colombianas, Ordenanzas Departamentales, y Acuerdos Municipales.

4.6.- CESIÓN DE DERECHOS.

El contrato que se firme entre el CONTRATISTA y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO es intransferible.

El proponente favorecido no podrá ceder en todo o en parte los derechos y obligaciones emanados del presente contrato que se llegare a celebrarse, sin autorización expresa y por escrito de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.

4.7.- GARANTÍAS DEL CONTRATO.

El proponente favorecido deberá constituir a favor de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, una GARANTÍA ÚNICA, que tendrá por objeto respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista, en razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

Corresponde al contratista el pago por el otorgamiento de las garantías exigidas en el respectivo contrato y sus prórrogas, cuando se presenten motivos que ocasionen la suspensión del contrato, o la adición en plazo y valor del mismo.

Cuando la imposición de multas disminuya el valor de la garantía de cumplimiento, el Contratista deberá reajustar ésta a su valor original.

Si el Contratista se negare a constituir o prorrogar las garantías cuando la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO lo exija, se procederá a iniciar el trámite respectivo para declarar el incumplimiento del contrato en el estado en que éste se encuentre y sin que por este hecho la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO reconozca o pague indemnización alguna.

El contratista debe anexar la garantía única que avale los siguientes riesgos:

- a. **SERIEDAD DE LA OFERTA:** Por el 10% del presupuesto oficial y por un término de 90 días.
- b. **CUMPLIMIENTO:** La cual se constituye por el diez (10%) del valor total del Contrato, por el término del mismo y tres (3) meses más.
- c. **DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Por una cuantía equivalente al 30% del contrato y con vigencia igual al contrato y cinco años más.
- d. **CALIDAD DEL SERVICIO:** La cual se constituye por el diez (10%) del valor total del contrato por el término del mismo y tres (3) meses más.
- e. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Equivalen al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término de duración del mismo y tres (3) años más.
- f. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Para responder por los daños a terceros derivados de la ejecución del contrato en cuantía del 10% del valor de contrato por el término del contrato y un año más.

4.8.- SUBCONTRATACIÓN.]

El contratista necesitará aprobación previa escrita de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO para subcontratar. El valor total de los subcontratos no podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

El contratista será en todo caso, responsable de los errores y omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derecho contra la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.

4.9.- MULTAS.

EL CONTRATISTA al suscribir el contrato autoriza a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, para deducir del saldo a su favor multas por incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, Así: a) Una multa diaria equivalente al TRES POR MIL (3/1.000) del valor fiscal del contrato por mora en la presentación de documentos requeridos para la ejecución del contrato b) Una multa diaria equivalente al tres por mil (3/1000) del valor fiscal del contrato por cada día de incumplimiento a las órdenes impartidas por los supervisores del contrato.

El pago de dicha multa no exonerará al contratista de su obligación de ejecutar a cabalidad el contrato.

Cuando por la imposición de multas se disminuya el valor de la garantía de cumplimiento, el contratista deberá reajustar ésta a su valor original.

4.10.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento del Contrato, el CONTRATISTA pagará a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato a título de pena pecuniaria.


Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que le corresponden a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, para el cobro de los valores totales por perjuicios ocasionados.

El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria podrá ser tomado directamente del saldo a favor del Contratista, si lo hubiere o de las garantías constituidas. Este valor ingresará al Tesoro de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

4.11.- PRORROGA DEL PLAZO.

Si las circunstancias de fuerza mayor y/o caso fortuito de cualquier naturaleza que se produzcan, resultan ser tales que con justicia dan derecho al contratista a una prórroga del plazo, para el cumplimiento del contrato, el interventor deberá determinar la extensión de dicha prórroga, siempre que el contratista dentro de los diez días calendario anteriores al vencimiento del contrato le haya entregado los datos completos y pormenorizados de toda demanda de prórroga del plazo que considere tener derecho, con el objeto que su demanda pueda ser investigada y resuelta.

El contratista deberá demostrar la situación de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual tendrá derecho a la ampliación del plazo pero no a indemnización alguna ni a variación de las condiciones iniciales. Lo anterior no exonera al contratista de su obligación de constituir y mantener vigentes los seguros y garantías que correspondan según lo estipulado en las presentes condiciones contractuales y será responsable de los daños que sufra la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO por no haberlas constituido o mantenido vigentes.

Una vez cesen las causales de fuerza mayor o caso fortuito el contratista deberá comunicar esta situación inmediatamente la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO y continuar la ejecución del contrato presentando la reprogramación del mismo, donde se trate de recuperar el mayor tiempo posible.

4.12.- SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito anteriormente descritos, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato. La suspensión se hará de común acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un acta donde conste el evento que la ocasione. Cuando fuera el contratista el interesado en la suspensión, este deberá haberla solicitado por escrito y obtenido el concepto favorable de los supervisores, condición necesaria para que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO pueda considerar la solicitud de suspensión. El contratista deberá mantener vigentes las garantías correspondientes.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

4.13.- INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN.

El CONTRATISTA acepta el control técnico y administrativo en la ejecución del contrato, realizado por el E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO a través de la interventoría externa que se contratará para este efecto.

Todas las cuentas que presente el contratista deberán ser firmadas en constancia de su cumplimiento por los supervisores del contrato.

4.14.- LIQUIDACIÓN.

La liquidación del contrato se llevará a cabo en la forma que lo establece el manual de contratación de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.

En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaron las partes para poner fin a divergencias presentadas (en caso de que las hubiere) con el fin de poder declararse a paz y salvo.

4.15.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.


Son derechos y obligaciones del Contratista los siguientes:

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la obra contratada de acuerdo con los planos, especificaciones de la construcción, cantidades de obra, y suministro de dotación a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta presentada y la invitación realizada.
- Suministrar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las obras.
- Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la resolución 2003 de 2014 en cuanto cumplimiento de requisitos de habilitación de prestadores de servicios de salud.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con LA ESE HLM.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

- Presentar al Interventor informes semanales de avance de obra que deben incluir el flujo de caja, la cual será sometida a la consideración de LA ESE HLM. Igualmente presentar informe final.
- Presentar para aprobación del supervisor, actas parciales y final de obra.
- Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.
- Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
- Atender en forma permanente la dirección de la obra y mantener al frente de las obras un Ingeniero Civil o Arquitecto, que cumpla con las funciones de residente de obra, el cual debe ser aceptado por LA ESE HLM.
- Ejecutar las obras de acuerdo con el programa general aprobado por LA ESE HLM.
- Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.
- Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.
- Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: 1) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal de la obra, 2) Manipulación de equipos, herramientas, Combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y 3) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes.
- Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del contrato.
- Practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni las cosas, respondiendo por los perjuicios que se causen por su negligencia u omisión.
- Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- Instalar la valla informativa del contrato.
- Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- Realizar el control de calidad de las obras.
- Cumplir con las normas ambientales, de seguridad y señalización preventiva en las obras.
- Hacer un archivo del proyecto, el cual debe estar a disposición de LA ESE HLM.
- Aceptar el control de la Interventoría.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

- Asistir a los comités técnicos realizados por LA ESE HLM
- Llevar la bitácora de la obra y socializar el proyecto con la comunidad.
- Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la Invitación a presentar propuesta y que no hayan sido incluidas en la presente minuta.
- Presentar informes semanales y final, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría y contener, para cada uno de los frentes de trabajo: Avance de cada una de las actividades programadas, Cantidades de obra ejecutadas, Registros fotográficos, Resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas, Fotocopia de la bitácora o libro de obra, Resumen de las actividades realizadas en el mes, Relación del personal empleado en la ejecución de la obra, Informe de seguridad industrial, Informe de manejo ambiental, Informe de manejo e inversión del anticipo con los respectivos soportes, Actualización del programa de ejecución de obra, Acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

4.16 RESPONSABILIDAD SOBRE BIENES PATRIMONIALES Y TRANSITORIOS.

La empresa contratista es responsable por daño, deterioro o hurto de los bienes patrimoniales y transitorios que se encuentren bajo su custodia, causados por omisión o incumplimiento en los deberes para con la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO. La empresa contratista debe realizar la reposición del bien o bienes después de terminada la investigación respectiva por parte de la Empresa de Seguridad Privada y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO, en el cual se compruebe el grado de responsabilidad de la misma, sin perjuicio y costo adicional para la entidad.

4.17 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El contratista se compromete con la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Montelíbano, 21 de enero de 2020.

RUTH MARIA LOPEZ ROSARIO

Gerente

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

REVISO: MARY LUZ DAZA MARTINEZ-Asesor Jurídico

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	<p align="center"><i>E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4</i></p>	<p><i>VERSIÓN:</i> 001</p>
		<p><i>FECHA:</i> 10/10/2011</p>

ANEXO N° 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y Fecha

Señores

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO

Ciudad

CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS NÚMERO – 003 DE 2020

Estimados Señores:

El suscrito----- actuando en nombre y representación de ----- de acuerdo con las condiciones contractuales de la Convocatoria Pública de Ofertas N°003 de 2020, hago la siguiente propuesta para la **“CONTRATO DE OBRA PARA LA REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO DEL RAYO EN EL MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA”**, de conformidad con las condiciones contractuales establecidas por la entidad y las especificaciones contenidas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes condiciones contractuales”.

Así mismo, el (los) suscrito (s) declara (n) que:

1. Tiene (n) poder legal para poder firmar y presentar la propuesta.
2. Esta propuesta compromete totalmente a la (s) firma (s) que legalmente representa (n).
3. Conoce las especificaciones y demás documentos de la contratación y acepta todos los requisitos en ella contenidos.
4. La firma que legalmente representa no está incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida en el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993.

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	<p align="center">E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4</p>	<p><i>VERSIÓN:</i> 001</p>
		<p><i>FECHA:</i> 10/10/2011</p>

5. En caso de que le sea adjudicado el contrato para el asunto de la referencia, se compromete en las condiciones contractuales fijadas por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO.

6. Que la presente propuesta consta de () folios debidamente numerados.

Nombre del Proponente

Dirección

Teléfono

Ciudad

Valor de la Propuesta

Número de Inscripción en el registro único de proponentes

Atentamente,

Nombre Representante Legal

NOTA: Este es el modelo de carta de presentación de la propuesta.

(ANEXO N° 2)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

(ANEXO N° 3)

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

(ANEXO N° 4)

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

(ANEXO N° 5)


MANIFESTACION ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.

(ANEXO N° 6)

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

(ANEXO N° 7)

CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES – LEYES 100 DE 1.993, 789 DE 2.002 Y 828 DE 2003.

(ANEXO N°8)

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LEY 610 DE 2000.

(ANEXO N°9)

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

(ANEXO N°10)

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL

(ANEXO N°11)

CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

(ANEXO N°12)

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURIDICA. (proponente persona Juridica)

(ANEXO N° 13)

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT

(ANEXO N° 14)

FOTOCOPIA AMPLIADA Y LEGIBLE AL 150% DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(ANEXO N° 15)

PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co



*E.S.E HOSPITAL LOCAL DE
MONTELÍBANO
NIT: 81200344-4*

VERSIÓN:
001

FECHA:
10/10/2011

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	COSTO DEL ITEM
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	CERRAMIENTO EN MALLA VERDE H=2.00	ml	200,00		
1.2	LOCALIZACION Y TRAZADO SOBRE TERRENO	M2	1075,88		
1.3	DESCAPOTE MANUAL TERRENO COMUN (Incluye andenes, zona de paqueos, accesos y zonas verdes - Hasta 20 cm de profundidad.)	M2	1075,88		
	Subtotal Obras Preliminares				
2	CIMENTACIONES				
2.1	EXCAVACION MANUAL MATERIAL COMUN (Pilotes y Zapatas)	M3	143,31		
2.2	EXCAVACION VIGA CIMENTACION 0.35x(0.60-0.80) Prof.	ML	288,35		
2.3	RETIRO MATERIAL PROCEDENTE EXCAVACION	M3	378,65		
2.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO: GW+SW CON SUELO CEMENTO AL 3%	M3	43,07		
2.5	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO VIGAS DE CIMENTACIÓN	M3	17,41		
2.6	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO COMPACTADO (Plantillas, andenes y zonas de circulación)	M3	311,19		
2.7	SOLADO CONCRETO 1:3:4 E=0.05	M2	59,93		
2.8	CONCRETO 3500 PSI ZAPATA	M3	20,68		
2.9	PILOTE CONCRETO 3.500 PSI 0,35x0,35 m.	ML	34,50		
2.10	CONCRETO 3.500 PSI PEDESTALES COLUMNAS	M3	6,84		
2.11	CONCRETO 3.500 PSI VIGA CIMENTACION	M3	46,42		
2.12	LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 3.000 PSI E=0.09 M. Barras de anclaje de 1/2" de 0.60 m de longitud. @90 cm.	M2	762,66		
2.13	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA Q5 (M-188) LT6.00	M2	762,66		
2.14	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	4949,17		
	Subtotal Cimentaciones				
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

REFORZADO					
3.1	CONCRETO 3.500 PSI COLUMNAS	M3	15,25		
3.2	CONCRETO 3.000 PSI MACHONES ENTREMUIROS S=0.15x0.20 REF 4#3	ML	106,38		
3.3	CONCRETO 3.000 PSI MACHONES ENTREMURO S=0.15x0.15 REF 4#3	ML	362,48		
3.4	CONCRETO 3.000 PSI VIGA DE CONFINAMIENTO SOBRE MURO S=15x20 4#3 (CON REF.)	ML	393,42		
3.5	CONCRETO 3.500 PSI VIGAS AEREAS	M3	40,51		
3.6	LOSA MACIZA DE CUBIERTA CONCRETO 3.500 PSI E=0.12	M2	211,02		
3.7	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA Q7 (M-295) ØLT7.50 @0.15	M2	211,02		
3.8	ACERO REFUERZO 60.000 PSI.	KG	8669,01		
	Subtotal Estructuras en Concreto Reforzado				
4.	INSTALACIONES HIDRAULICAS				
4.1	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2``	UND	19,00		
4.2	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 1/2`` RDE 13	ML	20,11		
4.3	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 3/4`` RDE 21	ML	22,16		
4.4	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 1`` RDE 21	ML	21,50		
4.5	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 1-1/2`` RDE	ML	23,45		
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCHA SENCILLA ANTIVANDALICA	UND	1,00		
4.7	LLAVE DE CHORRO 1/2`` (CROMO)	UND	2,00		
4.8	VALVULA CHEQUE 1 1/2"	UND	3,00		
4.9	VALVULA CIERRE RAPIDO 1 1/2"	UND	5,00		
4.10	VALVULA D=2`` COMPUERTA BRONCE	UND	1,00		
4.11	VALVULA PIE CANASTILLA LATON D=2``	UND	1,00		
4.12	TUBERIA P.V.C. AGUA POTABLE 2`` RDE 41	ML	3,00		
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE ELEVADO PLASTICO 3.000 LTS.	UND	2,00		
4.14	REGISTRO HIDRAULICO MAMPOSTERIA 40x40x40 INCLUYE TAPA	UND	2,00		
	Subtotal Instalaciones Hidráulicas				

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co


	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

5	INSTALACIONES SANITARIAS				
5.1	PUNTO AGUAS NEGRAS 2"	UND	13,00		
5.2	PUNTO AGUAS NEGRAS 4"	UND	4,00		
5.3	SIFON SANITARIO PVC 2"	UND	10,00		
5.4	SIFON SANITARIO PVC 3"	UND	1,00		
5.5	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 2"	UND	36,00		
5.6	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 4"	UND	66,40		
5.7	TUBERIA P.V.C. AGUAS NEGRAS 6"	UND	18,00		
5.8	PUNTO DE VENTILACION 3" P.V.C.	UND	6,00		
5.9	REGISTRO SANITARIO MAMPOSTERIA 80x80 Prof. Variable (INCLUYE TAPA)	UND	4,00		
5.10	TAMPA DE GRASAS EN MAMPOSTERIA 100x100x80 (INCLUYETAPA)	UND	1,00		
	Subtotal Intalaciones Sanitarias				
6	MAMPOSTERIA				
6.1	LEVANTE MURO EN BLOQUE ADOBE PERFORACIÓN VERTICAL 015 CON REFUERZO HORIZONTAL 2#2 EN LA PEGA CADA 2 HILADAS DE BLOQUE	M2	890,83		
6.2	LEVANTE BLOQUE 0.15 ARENA CEMENTO MURO CULATA	M2	79,51		
6.3	JUNTA EN POLIESTIRENO EXPANDIDO (ICOPOR) E=2.00 CM	ML	678,06		
6.4	PAÑETE ALLANADO 1:4 E=0.025 M. MUROS INTERIORES	M2	1334,32		
6.5	PAÑETE ALLANADO 1:4 IMPERMEABILIZADO E=0.025 M. MUROS EXTERIORES	M2	678,01		
6.6	PAÑETE CULATAS 1:4 MORTERO IMPERMEABILIZADO	M2	79,51		
6.7	FILOS Y DILATACIONES	ML	446,44		
	Subtotal Mampostería				
7	ACABADO DE MUROS				
7.1	ESTUCO PLÁSTICO PARA MUROS INTERIORES	M2	1334,32		
7.2	VINILO PARA MUROS INTERIORES (3 MANOS)	M2	1334,32		
7.3	ESTUCO PLÁSTICO LINEAL INTERIORES	ML	446,44		

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

7.4	VINILO PARA MUROS INTERIORES LINEAL (3 MANOS)	ML	446,44		
7.5	ESTUCO PLÁSTICO PARA MUROS EXTERIORES FACHADAS	M2	678,01		
7.6	PINTURA PARA MUROS EXTERIORES TIPO ACRÍLICA	M2	678,01		
7.7	ENCHAPE CERAMICA BLANCO 30X45 PARA MUROS	M2	261,74		
	Subtotal Acabado de muros				
8	PISOS Y ENCHAPES				
8.1	BALDOSA DE GRANITO 33x33 BRILLADA CON MAQUINA	M2	353,49		
8.2	ZOCALO GRANITO 33X33 BRILLADO A MANO	ML	452,43		
8.3	PISOS CERAMICA BLANCA BAÑOS	M2	13,67		
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON ACERO INOXIDABLE .0.6 M C.18	ML	15,13		
	Subtotal Pisos y Enchapes				
9	APARATOS SANITARIOS				
9.1	LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE (INCL GRIFERIA)	UND	4,00		
9.2	LAVAMANOS STILO PEDESTAL	UND	6,00		
9.3	SANITARIO INSTITUCIONAL BLANCO	UND	4,00		
9.4	LAVADERO PREFABRICADO EN GRANITO 0,80x0,60x0,2	UND	1,00		
9.5	REJILLAS SIFON	UND	11,00		
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAPLATO 0.40x0.60 (INCL GRIFERIA)	UND	1,00		
	Subtotal Aparatos Sanitarios				
10	CUBIERTA Y CIELOS RASOS				
10.1	CIELO RASO SUPERBOARD ACABADO PINTURA EPOXICA BLANCA	M2	114,31		
10.2	CIELO RASO PANEL YESO 12.7 MM	M2	287,47		
10.3	PERFIL CAJON PHR C160X 60mm- C14	ML	215,82		
10.4	PERFIL CAJON HR C220x 80mm -2.5 mm C12	ML	30,62		
10.5	PINTURA ESMALTE ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA (CORREAS,	ML	246,45		

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co



*E.S.E HOSPITAL LOCAL DE
MONTELÍBANO
NIT: 81200344-4*

VERSIÓN:
001

FECHA:
10/10/2011

	CERCHAS)				
10.6	PLATINA LAMINA HR 35-20X25-40 CAL 1/4" CON VARILLA ROSCA.GALVANIZADA 1/2`` L=10-15 CM. + TUERCA	UND	35,00		
10.7	CUBIERTA MET. SANDWICH DECK TIPOC. ESP. 250MM, LAM. CAL. 26 TERMOACUSTICA	M2	436,19		
10.8	CABALLETE THERMOACUSTICO 2.00mt	ML	54,54		
10.9	REDOBLON IMPERMEABILIZADO CUBIERTA	ML	134,00		
10.10	TUBERIA BAJANTE AGUAS LLUVIAS 4" P.V.C.	ML	90,00		
10.11	PUNTO P.V.C. AGUAS LLUVIAS 4"	UND	15,00		
	Subtotal Cubierta y Cielos Rasos				
11	INSTALACIONES ELECTRICAS, RED DE VOZ, DATOS E ILUMINACIÓN				
11.1	SALIDA EN TECHO PARA LAMPARA DE EMERGENCIA 120V, INCLUYE TUBERIA EMT, CAJA, CABLEADO Y TOMA CON POLO A TIERRA.	UN	4,00		
11.2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA SERVICIO NORMAL	UN	37,00		
11.3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI	UN	3,00		
11.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIA TIPO TORTUGA OVAL CON REJILLA COMPLETA, EN TUBERIA PVC DE 1/2	UN	4,00		
11.5	SALIDA PARA LUMINARIA EN TUBERIA EMT	UN	96,00		
11.6	SALIDA PARA POSTE DE ALUMBRADO GENERAL DE 6 METROS DE ALTURA LIBRE	UN	6,00		
11.7	SALIDA BIFASICA MINISPLIT	UN	7,00		
11.8	SALIDA TRIFASICA COMPENSOR	UN	1,00		
11.9	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA AISLADO, ENERGIA REGULADA O UPS	UN	20,00		
11.10	SALIDA DE DATOS Y VOZ	UN	18,00		

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

11.11	TABLERO GENERAL SEGÚN DIAGRAMA (INC. BARRAJES, PROTECCIONES, DPS, INSTALACIÓN Y CONEXIÓN)	UN	1,00		
11.12	TABLERO TRIFÁSICO DE 24 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL	UN	1,00		
11.13	TABLERO TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS TIPO PESADO CON PUERTA Y CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR INDUSTRIAL	UN	1,00		
11.14	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MEDIDA SEMIDIRECTA	UN	1,00		
11.15	TABLERO ELECTRICO 8 CIRCUITOS BIFASICO CON PUERTA	UN	1,00		
11.16	INTERRUPTOR AUT ENCHUFABLE 1 X 15 A	UN	10,00		
11.17	INTERRUPTOR AUT ENCHUFABLE 1 X 20 A	UN	7,00		
11.18	INTERRUPTOR AUT ENCHUFABLE 2 X 30 A	UN	7,00		
11.19	INTERRUPTOR TIPO INDUSTRIAL EN CAJA MOLDEADA 3X60 A	UN	1,00		
11.20	REGISTRO ELECTRICO MAMPOSTERIA 40x40x40 INCLUYE TAPA Y MARCO METALICO	UN	4,00		
11.21	REGISTRO ELECTRICO MAMPOSTERIA 60x60x40 INCLUYE TAPA Y MARCO METALICO	UN	8,00		
11.22	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA PARA INCRUSTAR CON ACRILICO BOMBILLO FLUORESCENTE T8 - 2X32 W 3200 °K	UN	18,00		
11.23	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA, FIJACION CON BRAZO ALUMINIO IP65 BOMBILLO DE SODIO 70W-3200K BALASTO 70W-208/220V	UN	8,00		
11.24	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA TIPO TORTUGA DE 20/40W CON REJILLA PROTECTORA	UN	4,00		
11.25	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PANEL LED REDONDO DE 18 W 3200 °K	UN	5,00		

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

11.26	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PANEL LED CUADRADO DE 60X60CMS 45 W 3200 °K	UN	51,00		
11.27	SUMINISTRO Y MONTAJE DE LUMINARIA DE EMERGENCIA	UN	4,00		
11.28	ARMADO SIMPLE CIRCUITO TRIFASICO ALIN. Y ANG. <5° - Disposicion bandera con Cruceta - ACSR 1/0 AWG	UN	1,00		
11.29	SUMINISTRO Y MONTAJE DE SECCIONAMIENTO DE LINEA TRIFASICA	ML	1,00		
11.30	SUMINISTRO Y CONSTRUCCION MALLA A TIERRA	UN	1,00		
11.31	ACOMETIDA DE TRAFFO A TG EN 3 N° 1/0 + 1 N° 1/0 + 1 X 2 T EN TUBO PVC DE 2 1/2",	ML	40,00		
11.32	ACOMETIDA DE TG A TM1 EN 3 N° 6 + 1 N° 6 + 1 X 8 T EN TUBO PVC DE 1"	ML	52,00		
11.33	ACOMETIDA DE TG A TM2 EN 3 N° 6 + 1 N° 6 + 1 X 8 T EN TUBO PVC DE 1"	ML	77,00		
11.35	ACOMETIDA DE TM A MINISPLIT EN 2 N° 10 + 1 N° 12 EN TUBO EMT DE 3/4"	ML	235,00		
11.36	ACOMETIDA A ILUMINACIÓN EXTERIOR EN 2 N° 10 + 1 N° 12 EN TUBO PVC DE 3/4",	ML	80,00		
11.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIRCUITO EN 3 N° 12 EN TUBERÍA EMT DE 1/2"	ML	120,00		
11.38	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO ACEITE INSTALADO EN POSTE DE 45 KVA 13200/208-120 V	UN	1,00		
11.39	SUMINISTRO Y MONTAJE DE VENTILADOR DE TECHO	UN	7,00		
11.40	SUMINISTRO Y MONTAJE DE POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 6 MTS X 4" CON SU RESPETIVO ANCLAJE	UN	6,00		
11.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP 4 PARES NIVEL 6 PARA RED DE VOZ Y DATOS	UN	350,00		

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

11.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE RJ-45 NIVEL 6 A, PARA VOZ Y DATOS EN DUCTO. INCLUYE EL FACE PLATE , DOS JACK RJ-45, TAPA TROQUEL, MARCA	UN	18,00		
11.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA TOMA TELEFÓNICO RJ-11 DE VOZ . INCLUYE TUBERÍA EMT, CAJA 12X12 Y EL APARATO.	UN	2,00		
11.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS RJ-45 NIVEL 6A, PARA DATOS EN RACK	UN	1,00		
11.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS RJ-45 NIVEL 6A PARA DATOS EN RACK	UN	1,00		
11.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLES PARA EL RACK. INCLUYE FIJACIONES.	UN	2,00		
11.48	SUMINISTRO Y MONTAJE DE RACK CERRADO DE 19 U CON 4 TOMAS PT	UN	2,00		
	Subtotal Eléctricas y Afines				
12	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON POZA SEPTICA, FILTRO ANAEROBIO Y CAMPO DE INFILTRACIÓN				
12.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	21,28		
12.2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	46,82		
12.3	PLACA DE FONDO EN CONCRETO REFORZADO DE 3,000PSI, E= 0,2 M IMPERMEABILIZADO	M2	21,28		
12.4	PLACA TAPA EN CONCRETO REFORZADO DE 3,000PSI, E= 0,20CM IMPERMEABILIZADO	M2	21,28		
12.5	LEVANTE MURO EN BLOQUE ADOBE PERFORACIÓN VERTICAL 015 RELLENO CONCRETO 2500 PSI Y CON REFUERZO HORIZONTAL 2#3 EN LA PEGA CADA 2 HILADAS DE BLOQUE	M2	48,17		
12.6	REFUERZO VERTICAL MUROS EN BLOQUE (concreto de 2500psi, mas refuerzo en varilla	ML	18,00		

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

	1/2", dimensiones 0,20 x 0,10 h: 2,30)				
12.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:4	M2	58,57		
12.8	PLACAS PARA FILTRO	M2	4,56		
12.9	CODO 90 SANITARIO PVC 4"	UND	3,00		
12.10	TEE PRESION PVC 4"	UND	2,00		
12.11	FILTRO AEROBICO CON ACCESORIOS	M3	3,04		
12.12	FILTRO DREN FRANCES DE 60X90 CAMPO DE INFILTRACION	ML	21,00		
12.13	TAPA CAMARA DE INSPECCION POZAS 60x60 M.	UND	4,00		
	Subtotal Sistema de Tratamiento				
13	TANQUE SUBTERRANEO DE RESERVA AGUA POTABLE DIMENSIONES UTILES: 2,50X4,0 M. PROF. 2,0 M.				
13.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	12,76		
13.2	EXCAVACIÓN MANUAL	M3	28,07		
13.3	CONCRETO DE 3.000 PSI PLACA DE FONDO TANQUE ENTERRADO	M3	2,55		
13.4	CONCRETO DE 3.000 PSI MUROS TANQUE ENTERRADO	M3	4,14		
13.5	PLACA TAPA MACIZA CONCRETO 3.000 PSI E=0.20 (SIN REF.)	M2	12,76		
13.6	TAPA EN LAMINA DE ACERO INOXIDABLE 65X65 cm.	UND	1,00		
13.7	VIBRADOR PARA CONCRETO	M2	27,60		
13.8	ACERO DE REFUERZO de 60,000 psi (acero # 2,3,4 y 5 de acuerdo a planos estructurales para todo el proyecto)	Kg	1043,22		
	Subtotal Tanque Subteraneo				
14	CARPINTERIA EN ALUMINIO				
14.1	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA P.7-44	M2	36,20		
14.2	MARCO PUERTA ALUMINIO 0.70 M LISO	UND	4,00		
14.3	MARCO ALUMINIO 0.90 M PEST	UND	6,00		
14.4	MARCO ALUMINIO 1.00 M LISO	UND	4,00		
14.5	MARCO ALUMINIO 1.50 M LISO	UND	11,00		

Carrera 5ª Nº 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4	VERSIÓN: 001
		FECHA: 10/10/2011

14.6	PUERTA EN ALUMINIO ENTAMBORADO 0.70x2.20 M. BATIENTE	UND	4,00		
14.7	PUERTA EN ALUMINIO ENTAMBORADO 0.90x2.20 M. BATIENTE	UND	6,00		
14.8	PUERTA EN ALUMINIO ENTAMBORADO 1.00x2.20 M. BATIENTE	UND	4,00		
14.9	PUERTA EN ALUMINIO DE 1.50x2.20 ENTAMBORADO DOS HOJAS DE 0.70x2.20 M BATIENTE	UND	11,00		
	Subtotal Carpinteria en Aluminio				
15	OBRAS EXTERIORES				
15.1	ANDEN CONCRETO 3.000 PSI E=0.10 M. (SIN REFUERZO)	M2	330,63		
15.2	ESTAMPADO PARA PISOS EN CONCRETO	M2	330,63		
15.3	CONCRETO 3.000 PSI BORDILLO 0.40x0.15 REF 2#3	ML	164,14		
15.4	EXCAVACION VIGA CIMENTACION 0.35x(0.60-0.80) Prof.	ML	54,63		
15.5	VIGA CIMIENTO 25x30 3.000 PSI REFORZADA PARA CERRAMIENTO	ML	54,63		
15.6	CERRAMIENTO EN TUBO CUADRADO GALVANIZADO 100 X 100 X 2.5mm X 6m CADA 15 cm. 3 m DE LARGO, ENTERRADO 0,5 m.	ML	54,63		
	Subtotal Obras Exteriores				
16	LIMPIEZA GENERAL				
16.1	LIMPIEZA Y DESMANCHE PISO	M2	367,16		
16.2	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	M2	1075,88		
	Subtotal Limpieza General				
17	POZO DE CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEA				
17.1	TRANSPORTE DE EQUIPO DE PERFORACION	UND	1,00		
17.2	INSTALACION Y ADECUACION DE EQUIPO	UND	1,00		
17.3	PERFORACION DE PRUEBA DEL TERRENO	ML	60,00		
17.4	PREPARACION DE TUBERIA Y FILTRO	ML	60,00		
17.5	INSTALACION DE TUBERIA Y FILTRO	ML	60,00		
17.6	ACCESORIOS	UND	6,00		

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co



**E.S.E HOSPITAL LOCAL DE
MONTELÍBANO**
NIT: 81200344-4

VERSIÓN:
001

FECHA:
10/10/2011

17.7	PRUEBA DE BOMBEO	UND	1,00		
17.8	CONSTRUCCION DE CABEZA DE POZO Y SELLO SANITARIO	UND	1,00		
17.9	INSTALACION DE TUBERIA PVC	ML	50,00		
17.10	GRAVILLA PARA FILTRO	M3	12,50		
17.11	LAVADO Y DESARROLLO DEL POZO	UND	1,00		
17.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE 2HP	UND	1,00		
17.13	ANALISIS FISICO-QUIMICO Y BACTERIOLOGICO DEL AGUA	UND	1,00		
	Subtotal Pozo de Capatación de Agua Subterranea				
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
	ADMINISTRACION			20,0%	
	UTILIDADES			5,0%	
	IMPREVISTOS			4,0%	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					
				29,0%	
17	PRESUPUESTO DE EQUIPOS				
17.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA BOMBA EXTERIOR 1,0 HP MONOFASICA	UND	1,00		
17.2	SUMINISTRO DE MINISPLIT DE 12000 BTU INVERTER A 220 V	UN	7,00		
17.3	SUMINISTRO DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 30KVA TRIFASICA 220/120 V	UN	1,00		
17.4	SUMINISTRO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA DE 125 AMP	UN	1,00		
17.5	SUMINISTRO DE UPS DE 5 KVA	UN	1,00		
17.6	INSTALACIÓN DE MINISPLIT DE 12000 BTU INVERTER A 220 V	UN	7,00		
17.7	MONTAJE DE PLANTA DE EMERGENCIA DE 30KVA TRIFASICA 220/120 V	UN	1,00		
17.8	MONTAJE DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA TRIFASICA DE 400 AMP	UN	1,00		
17.9	INSTALACIÓN DE UPS DE 5 KVA	UN	1,00		
	SUBTOTAL PRESUPUESTO DE EQUIPOS				
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba
Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co

	<i>E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MONTELÍBANO NIT: 81200344-4</i>	<i>VERSIÓN:</i> 001
		<i>FECHA:</i> 10/10/2011

(ANEXO N° 15)

**RUP O BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A
DICIEMBRE 31 DE 2019**

(ANEXO N°16)

DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD TÉCNICA

Carrera 5ª N° 23-144 Montelíbano- Córdoba

Teléfonos: 7626639 – Cel. 320 570 1391

Correo Electrónico: gerencia@hospitalmontelibano.gov.co juridica@hospitalmontelibano.gov.co